Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

CONVENIO DE ASOCIACION

OBJETO

«AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE CARACTERIZACION CON GEOREFERENCIACION DE ASENTAMIENTOS EN LAS ZONAS RURAL, INSULAR Y URBANA PRIORIZADAS POR LA OFICINA ASESORA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE CARTAGENA, ESPECIALMENTE EN BARRIOS IDENTIFICADOS COMO ZONAS NO MITIGABLES Y DE ALTO RIESGO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA QUE PERMITA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA GESTIÓN DE DESASTRES EN LA CIUDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN CARTAGENA DE INDIAS".

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Es así la Alcaladia mayor de Cartagena de Indias, determina cuáles son sus necesidades y cómo puede satisfacerlas, por lo cual, se trata de conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que la entidad conozca el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

1. OBJETO DEL CONVENIO

« AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE CARACTERIZACION CON GEOREFERENCIACION DE ASENTAMIENTOS EN LAS ZONAS RURAL, INSULAR Y URBANA PRIORIZADAS POR LA OFICINA ASESORA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE CARTAGENA, ESPECIALMENTE EN BARRIOS IDENTIFICADOS COMO ZONAS NO MITIGABLES Y DE ALTO RIESGO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA QUE PERMITA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA GESTIÓN DE DESASTRES EN LA CIUDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN CARTAGENA DE INDIAS".

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC.

Código-Segmentos	Código-Familia	Código Clase	Código-Producto	Nombre- Producto
93000000	93140000	93141600	93141601	Servicios de Censo de la Población
93000000	93140000	93141600	93141608	Servicios de Distribución o Análisis de la población
93000000	93140000	93141600	93141609	Servicio de análisis de composición de la población
93000000	93140000	93141500	93141509	Servicios de análisis o gestión de problemas sociales
93000000	93130000	93131800	93131801	Servicios de Prevención de Desastres

3. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL.

SECTOR ECONÓMICO
Sector Terciarios o de servicios

4. DESCRIPCION NECESIDAD

El artículo 2 de la Constitución Nacional señala que "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

El Artículo 339 Constitucional consagra que las entidades territoriales deben elaborar y adoptar de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional planes de desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido

asignadas por la Constitución y la ley. Esos planes deben contener una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Por otra parte, el artículo 31 de la Ley 152 de 1994 dispone, que las entidades territoriales gozan de autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les han atribuido la Constitución y la Ley. Así mismo, el Artículo 38 de la misma norma establece que los planes de las entidades territoriales "se adoptarán con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones".

Por su parte el artículo 32 de la Ley 489 de 1998 "*Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones*", modificado por el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, establece que todas las Entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de Democracia participativa y democratización de la gestión pública; para lo cual podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

El Artículo 4 de la Ley 489 de 1998 establece que "*La función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política." Por su parte, el Artículo 96 de la precitada Ley señala que "Las entidades, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación, para el desarrollo conjunto de actividades en relación a los cometidos y funciones que le asigna a aquellas la ley...*"

El marco Constitucional y legal previsto en el Título XII, Capítulo II de la Constitución Política de Colombia que consagra la planeación en los organismos del Estado, en armonía con la Ley 152 de 1994, y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades públicas y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios públicos inmersos dentro de la Administración Estatal.

El inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política de Colombia señala que: "*El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.*"

Al respecto el Consejo de Estado en su Sala de Consulta y Servicio Civil en concepto con radicación 726 de 1.995, con ponencia del doctor Luis Camilo Osorio Isaza expresó: "La norma constitucional otorgó al gobierno en los diferentes niveles territoriales la facultad de celebrar contratos con entidades privadas". La misma Corporación y Sala en concepto del 16 de septiembre de 1998, con ponencia del Consejero Augusto Trejos Jaramillo adujo: "La segunda parte del artículo 355 de la Constitución Política de Colombia regula un tipo especial de contratos, concebidos ante la prohibición de decretar auxilios o donaciones del tesoro público, establecida en la primera parte de dicho artículo y que no comprende solamente Fundaciones, sino en general a las personas naturales y a las personas jurídicas de derecho privado. Mediante tales contratos, los gobiernos nacional, departamental y municipal pueden con recursos de los respectivos presupuestos impulsar programas y actividades de interés público con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, según la reglamentación que expida el Gobierno Nacional y con sujeción a los planes de desarrollo."

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida",cuya prioridad es la de fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial (Sección IV – Ley 2294 de 19 de mayo de 2023 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026), a través de una "ESTRATEGIA NACIONAL DE COORDINACIÓN PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LOS ASENTAMIENTOS Y REASENTAMIENTOS HUMANOS" (Art. 38), para la cual, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, coordinará con las entidades sectoriales del nivel nacional y entidades territoriales, la estrategia nacional de reasentamiento, legalización urbanística, mejoramiento de asentamientos humanos y gestión del suelo, como acción directa de reducción del riesgo de desastres, mitigación y adaptación al cambio climático.

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

El plan de Desarrollo 2024-2027 “Cartagena ciudad de derechos” en su línea estratégica “CARTAGENA CIUDAD CONECTADA Y SOSTENIBLE” en su componente impulsor de avance “Cartagena Adaptada al Clima y Resiliente a los Desastres” contiene el programa de “Conocimiento del riesgo” con el indicador de producto: **Inventarios de asentamientos en zonas de alto riesgo elaborados.**

La ley 1523 de 2012 en su articulo 4° define el Conocimiento del riesgo como: “Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

Para optimizar la planeación, ejecución y evaluación de las líneas de acción de la gestión del riesgo se aplica el enfoque de procesos, que se fundamenta en: 1) el conocimiento del riesgo, 2) la reducción del riesgo, y 3) el manejo de desastres. Dichos procesos no son independientes, por el contrario, son continuos y dependen unos de otros; por ejemplo, no se puede entender el manejo de desastre o la reducción del riesgo sin que previamente exista una gestión del conocimiento sobre el riesgo de desastres.

La identificación de amenazas, la evaluación, la zonificación, la categorización del riesgo y la determinación (Inventario) de los asentamientos en zonas de alto riesgo hacen parte del proceso de conocimiento del riesgo.

Para el desarrollo de este inventario debe tenerse en cuenta que los asentamientos humanos en alto riesgo de desastres generalmente corresponden a las zonas de mayor sensibilidad ambiental, tales como las rondas de sistemas hídricos, laderas y/o taludes con alta pendiente, las cuales juegan un papel importante en la dinámica del ecosistema y cuyo único “uso” debería ser el de protección.

Es por ello, considerando el proyecto “Gestión del Conocimiento en Cartagena de Indias” identificado con código BPIN 2024130010152 contiene dentro de sus actividades la contratación para la realización de caracterización con georreferenciación de asentamientos ilegales y predios ubicados en zonas de alto riesgo del distrito de Cartagena de indias.

4.2. CONTEXTO ECONÓMICO.

Los servicios Incluyen todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos tenemos el comercio, los restaurantes, comunicaciones, educación, servicios profesionales, el Gobierno, etc.

De acuerdo al objeto que se busca elaborar con el presente proceso de contratación, la actividad económica a desarrollar se ubica en el sector terciario de la economía colombiana, específicamente en el sector servicios, el cual, de acuerdo al Glosario de Términos de la Encuesta Nacional de Servicios EAS 2003, se entiende como: el conjunto de actividades desarrolladas por las unidades económicas encaminadas a genera y poner a disposición de las personas, los hogares o las empresas una amplia gama de servicios cada vez que estos sean demandados y sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario. Es importante tener en cuenta dos aspectos fundamentales sobre los servicios. El primero, que los servicios no son susceptibles de ser almacenados ni transportados y, en consecuencia, no pueden ser transados de forma independiente de su producción y el segundo, que no existe un traslado de la propiedad del producto; se vende por parte del producto y se compra por parte del consumidor un derecho al uso del servicio, cada vez que este sea requerido.

.

4.2.1. IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO NACIONAL Y LOCAL

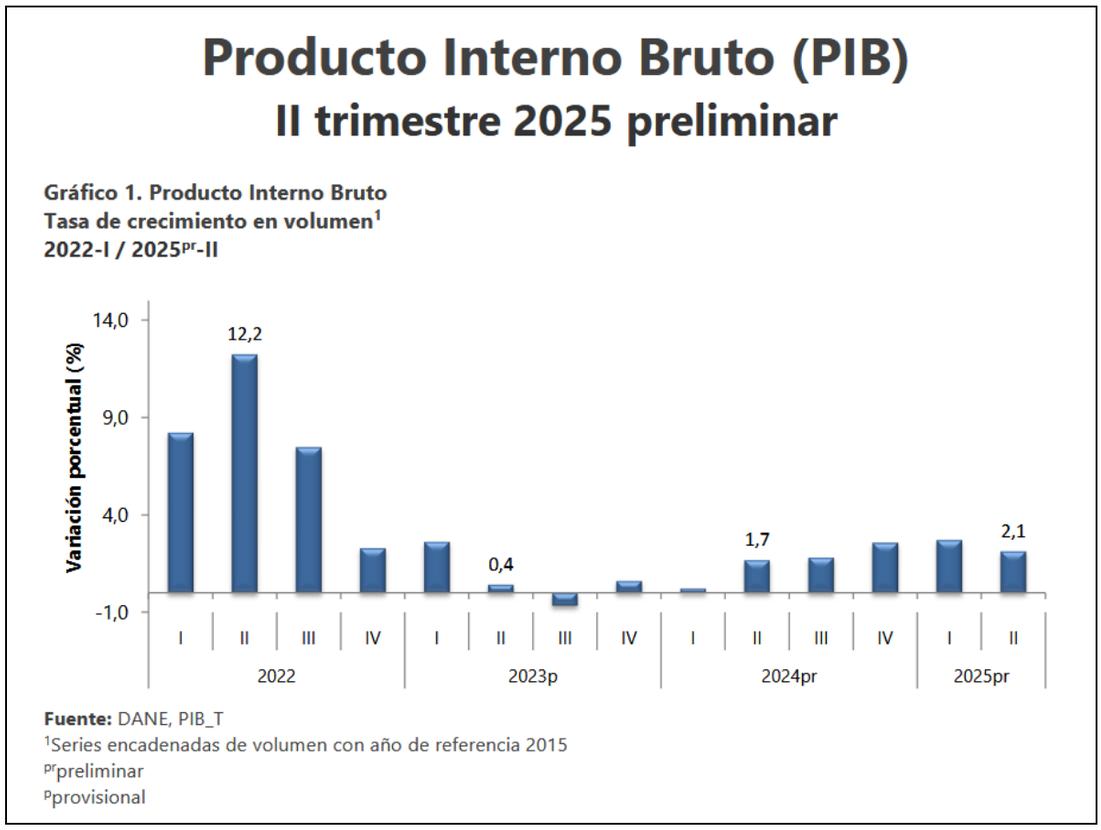
El sector terciario o de servicios es la parte de la economía que más aporta al PIB de, prácticamente, todos los países del mundo, y el que más población laboral ocupa. Es, también, el más heterogéneo, puesto que los servicios que se pueden prestar son innumerables.

El sector terciario es el que se dedica a prestar servicios a personas y a las empresas, para que puedan dedicar su tiempo a su labor central, sin necesidad de ocuparse de realizar las tareas necesarias para la vida en una sociedad desarrollada. Los primeros economistas no consideraban los servicios como un sector económico, puesto que, al contrario que la agricultura y la industria, no producía bienes materiales que intercambiar. No veían cómo, sin producir bienes, se podía aportar algo al desarrollo económico de una sociedad. Pero el bien fundamental que produce el sector servicios es tiempo, ese liberar a las personas y las empresas de realizar tareas, que son vitales para sobrevivir, pero cuya satisfacción implica emplear un tiempo que no se emplea en la producción. Por ejemplo, el tendero pone al alcance de la mano los alimentos, que de otra forma sólo podríamos obtener recorriendo medio país, y andar medio país para conseguir los alimentos no nos permitiría dedicarnos a otras cosas.

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

El sector servicios de Colombia muestra múltiples oportunidades, ya que cuenta con un crecimiento sostenido y se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales del país.

4.2.2. Producto Interno Bruto (PIB)



Producto Interno Bruto (PIB). Tasa de crecimiento en volumen[1] 2022-I / 2025pr-II

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Información y comunicaciones crece 2,3%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
• Industrias manufactureras crece 1,0%.

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

prpreliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Producto Interno Bruto (PIB). Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Segundo trimestre 2025pr

Información y comunicaciones

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 3,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Información y comunicaciones	**3,0**	**1,8**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T

prpreliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Tasas de crecimiento en volumen1. Segundo trimestre 2025pr

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Actividades profesionales, científicas y técnicas10

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos :

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,5**	**1,3**	**0,7**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades profesionales, científicas y tecnicas1 Tasas de crecimiento en volumen2 Segundo trimestre 2025pr

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
• Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
• Transporte y almacenamiento crece 0,4%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{Pr}-II / 2024^{Pr}-II	2025^{Pr}/ 2024^{Pr}	2025^{Pr}-II / 2025^{Pr}-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**4,8**	**0,03**

Fuente: DANE,PIB_T

^{Pr}preliminar

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Comercio al por mayor y al por menor1 Tasas de crecimiento en volumen2 Segundo trimestre 2025pr

En abril y mayo, la economía creció 2,6% anual, impulsada por el comercio, las actividades financieras y de seguros, la administración pública y el entretenimiento, mientras que el sector primario tuvo un avance marginal y el secundario se contrajo por la debilidad de la construcción, y pese al repunte de la industria manufacturera.

Para junio, los indicadores adelantados apuntaron a una contracción del sector primario, por menores producciones de café y petróleo, mientras que, en la industria, el aumento de la demanda de energía anticipa un desempeño positivo. El crecimiento del gasto real de los hogares señala una continuidad en el dinamismo del comercio.

A pesar de que la política monetaria mantiene una postura contractiva, el consumo de los hogares se consolida como el motor de crecimiento en Colombia, aumentando su ventaja respecto a la inversión y el gasto público.

Con base en un modelo de vectores autorregresivos, encontramos que los principales determinantes del consumo privado en los últimos trimestres han sido el aumento en los ingresos laborales, la reducción de las tasas de interés de consumo y el incremento de las remesas hacia Colombia, aunque este último factor ha perdido relevancia recientemente.

La concentración del crecimiento económico en el consumo de los hogares plantea riesgos sobre su sostenibilidad a mediano plazo.

4.2.3. INDICADORES ECONÓMICOS

A junio 30 de 2025, Colombia presenta una economía con una tendencia a la recuperación, impulsada principalmente por el consumo y la reducción de tasas, aunque con desafíos en inversión y conflictos comerciales globales.

El crecimiento del PIB en el segundo trimestre fue del 2.1%, con expectativas de mayor dinamismo en los siguientes meses. La inflación se moderó en el segundo trimestre, pero con proyecciones de ajuste al alza para 2025. El desempleo continúa en niveles históricamente bajos, especialmente en zonas rurales y entre trabajadores por cuenta propia.

Indicadores económicos clave:

Crecimiento del PIB: El segundo trimestre de 2025 mostró un crecimiento del 2.1%, impulsado por el consumo de los hogares.

Inflación: La inflación se moderó en el segundo trimestre, pero se espera un ajuste al alza para el 2025.

Desempleo: La tasa de desempleo nacional se ubicó en 8.6% en junio, una disminución respecto al mismo mes de 2024.

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Balanza Comercial: Se registró un déficit de US$1.098,4 millones FOB en junio, mayor al déficit de US$545,2 millones FOB en junio de 2024.

Consumo: El consumo de los hogares fue un motor importante del crecimiento económico, impulsado por remesas, mayores ingresos cafeteros y reducción de la carga financiera.

Inversión: La inversión en construcción y la actividad minera y petrolera mostraron bajo dinamismo.

Empleo: El empleo ha crecido, especialmente en zonas rurales y entre trabajadores por cuenta propia.

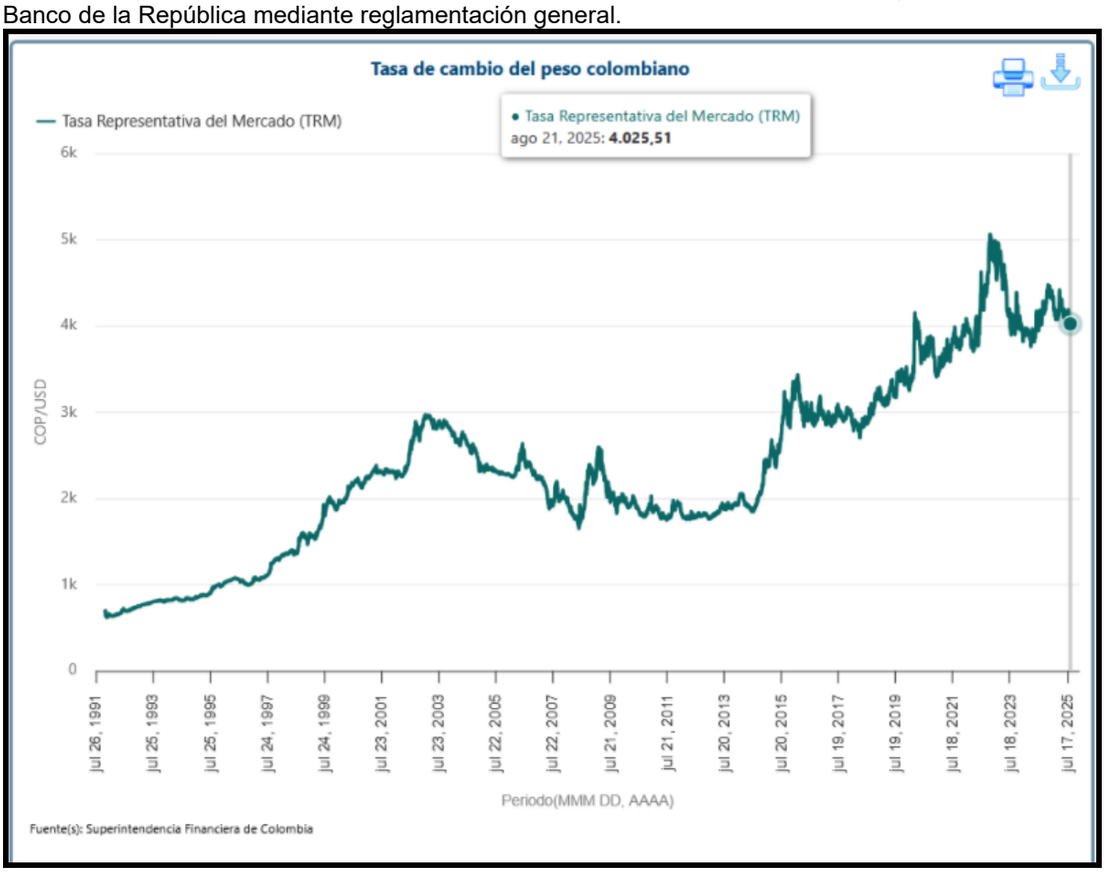
Tasas de interés: El Banco de la República mantuvo la Tasa de Política Monetaria en 6.0% durante el segundo trimestre.

Igualmente existen otros factores a considerar:

Entorno global: Las tensiones comerciales y geopolíticas podrían afectar la recuperación económica.
Recuperación del crédito: Se espera una recuperación gradual del crédito al sector privado.
Precios de productos de exportación: Los altos precios de algunos productos como el café podrían impulsar la economía.
Dinamismo del turismo: El sector turismo también podría contribuir al crecimiento económico.

4.2.4. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general.



Comportamiento Tasa representativa del Mercado Agosto 2025

La estabilidad financiera se entiende como una situación en la cual el sistema financiero (establecimientos, mercados e infraestructuras) cumple con tres características:

- Evalúa y administra los riesgos financieros de una manera apropiada;
- Facilita el desempeño de la economía y la asignación eficiente de los recursos;
- Está en capacidad de absorber, disipar y mitigar de manera autónoma la materialización de los riesgos que pueda surgir como resultado de eventos adversos.

La estabilidad del sistema financiero es un elemento clave para el Banco de la República, pues sin ella se compromete el desempeño de la economía y, por tanto, el logro del objetivo constitucional de mantener una inflación baja y estable.

Naturalmente, alcanzar la estabilidad financiera depende de la acción coordinada de múltiples autoridades, así como del comportamiento de las entidades que conforman el sistema financiero.

El Banco de la República, en su carácter de autoridad crediticia de la economía colombiana, promueve el logro de la estabilidad financiera a través de tres estrategias, que persiguen cada una de las tres características:

La publicación de informes periódicos, ejercicios de stress test y trabajos de investigación con el objetivo de informar a los participantes en los mercados financieros y al público, además de promover el debate público sobre las tendencias y los riesgos que atañen al sistema financiero; el uso de políticas de carácter macroprudencial para mitigar la aparición de imbalances financieros que impliquen una asignación ineficiente de los recursos; El mantenimiento de un sistema de pagos eficiente y la provisión de operaciones para regular la liquidez de la economía y facilitar el normal funcionamiento del sistema de pagos, así como de apoyo de última instancia a los establecimientos de crédito.

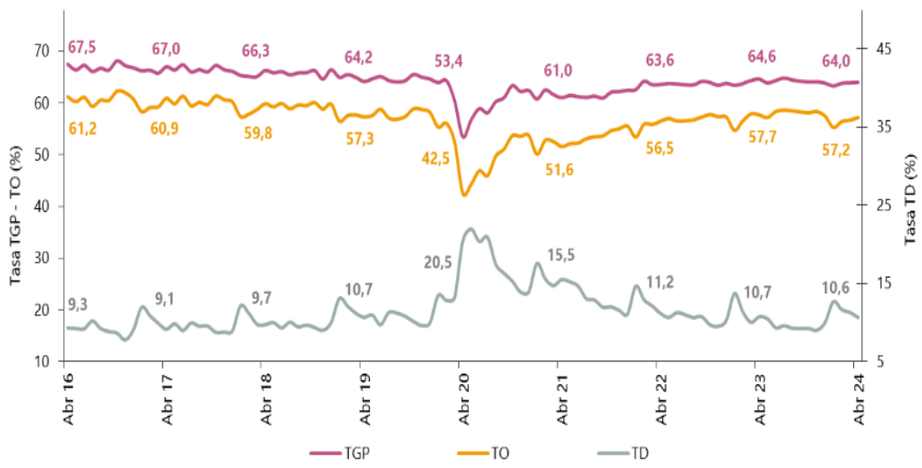
En la ilustración se observa que en el periodo entre el 15 junio-2022 y 15 junio-2023 la tasa de cambio tuvo un incremento aproximado del 5%, lo cual podría tener una leve incidencia en los precios de los servicios requeridos por el Distrito de Cartagena de indias.

El dólar se fortaleció a nivel global en el último trimestre de 2024, ante la expectativa por los potenciales efectos del cambio de gobierno en EE. UU. tras la victoria de Donald Trump. Además, los precios del petróleo han disminuido por debajo de USD 75 por barril y representarán menores ingresos de divisas para Colombia.

La incertidumbre fiscal se mantendrá como un desafío clave, agravada por las crecientes presiones presupuestarias derivadas de la reforma al Sistema General de Participaciones (SGP). Este contexto ha elevado significativamente la prima de riesgo soberano, intensificando las preocupaciones entre los inversionistas internacionales y afectando la percepción de estabilidad económica del país.

El precio del dólar en Colombia se mantendría en promedio en $4.344 durante el primer semestre de 2025, con una mayor volatilidad respecto a 2024. En el segundo semestre, anticipamos una depreciación del 0,5 %, a un promedio a $4.367. Los pronósticos para el próximo año están sujetos a una incertidumbre mayor de lo habitual, debido a diversos factores que incrementan la aversión al riesgo en los mercados financieros.

4.2.5. EMPLEO-MERCADO LABORAL



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Abril (2016 - 2024)

Para el mes de abril de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,6%, mientras que en abril de 2023 fue 10,7%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de

ocupación en 57,2%. En el mismo mes del año anterior, estas tasas fueron 64,6% y 57,7%, respectivamente.

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2023	Abril 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.742**	**22.865**	**100**	**123**	
Actividades financieras y de seguros	394	471	2,1	77	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.746	1.809	7,9	63	0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.722	1.784	7,8	62	0,3
Comercio y reparación de vehículos	3.940	3.992	17,5	52	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.800	2.849	12,5	49	0,2
Transporte y almacenamiento	1.641	1.660	7,3	19	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	590	608	2,7	18	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.848	1.855	8,1	7	0,0
Construcción	1.584	1.581	6,9	-3	0,0
Actividades inmobiliarias	243	235	1,0	-7	0,0
Información y comunicaciones	427	412	1,8	-14	-0,1
Industrias manufactureras	2.545	2.452	10,7	-93	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.265	3.156	13,8	-109	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: Puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
* Por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación industrial internacional uniforme -CIIU Rev. 4 A.C.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional abril (2023/2024)

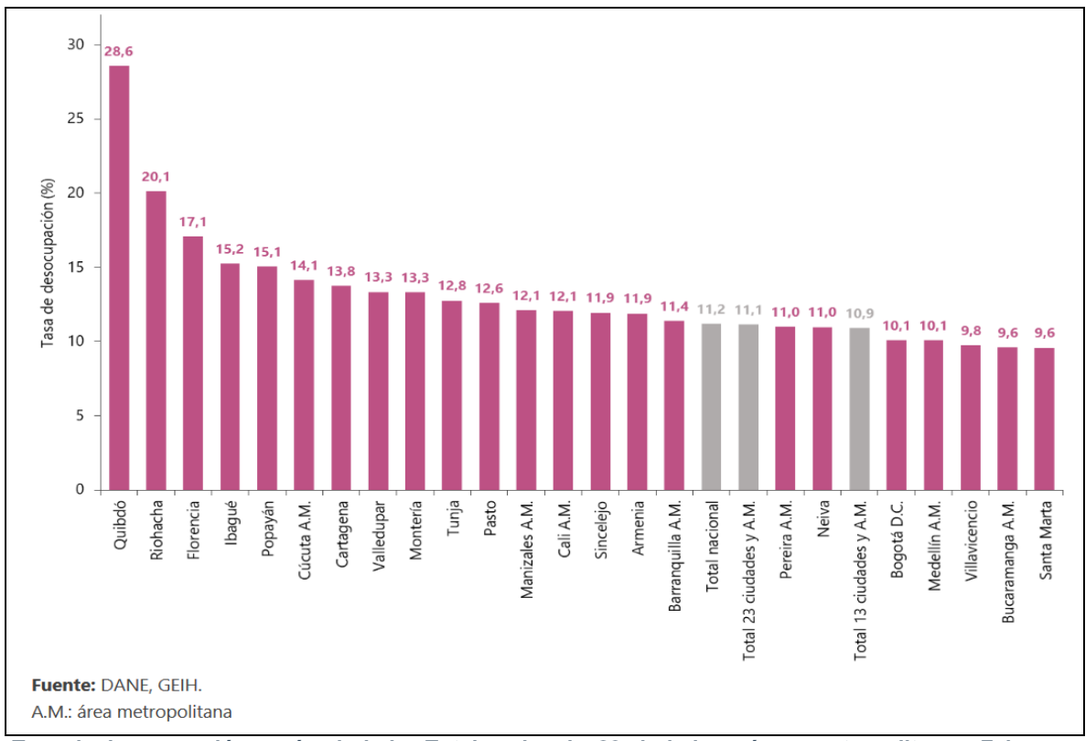
En el mes de abril de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.865 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada con 0,3 puntos porcentuales cada una fueron: Actividades financieras y de seguros; Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos; y Alojamiento y servicios de comida.

Posición ocupacional	Total nacional				
	Abril 2023	Abril 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.742**	**22.865**	**100**	**123**	
Obrero, empleado particular	9.723	10.097	44,2	374	1,6
Jornalero o Peón	672	729	3,2	57	0,2
Obrero, empleado del gobierno	959	1.004	4,4	45	0,2
Empleado doméstico	605	642	2,8	37	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	498	486	2,1	-11	0,0
Patrón o empleador	688	598	2,6	-90	-0,4
Trabajador por cuenta propia	9.590	9.299	40,7	-291	-1,3

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: Puntos porcentuales.
^ Por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: Poblaciones en miles.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional^ Total nacional Abril (2023 - 2024)

En abril de 2024, Obrero, empleado particular y Jornalero o peón fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,6 y 0,2 puntos porcentuales, respectivamente.



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas Febrero - abril 2024

Para el trimestre móvil febrero - abril 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (28,6%), Riohacha (20,1%) y Florencia (17,1%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (9,8%), Bucaramanga A.M. (9,6%) y Santa Marta (9,6%).

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Abril 2023	Abril 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**13.954**	**14.414**	**100**	**459**	
Oficios del Hogar	7.799	7.800	54,1	2	0,0
Estudiando	3.206	3.528	24,5	322	2,3
Otros°	2.950	3.085	21,4	136	1,0

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: Puntos porcentuales.
Otros°: Incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
Nota: Poblaciones en miles.

Para abril de 2024, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.414 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (54,1%) y Estudiando (24,5%).

4.2.6. POBREZA MONETARIA Y MULTIDIMENSIONAL

La línea de pobreza monetaria es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada3. A continuación se presentan los resultados a nivel de dominio que corresponden a las líneas ponderadas por la población de las áreas que integran cada dominio.

En 2024, la línea de pobreza a nivel nacional fue de $460.198, que equivale a un crecimiento de 5,7% respecto a la línea de 2023 ubicada en $435.375. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si el ingreso total del hogar está por debajo de $1.840.792. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de $2.040.644; si vive en los centros poblados y rural disperso es de $1.167.992; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es

de $ 2.264.912 y si vive en otras cabeceras es de $1.737.292

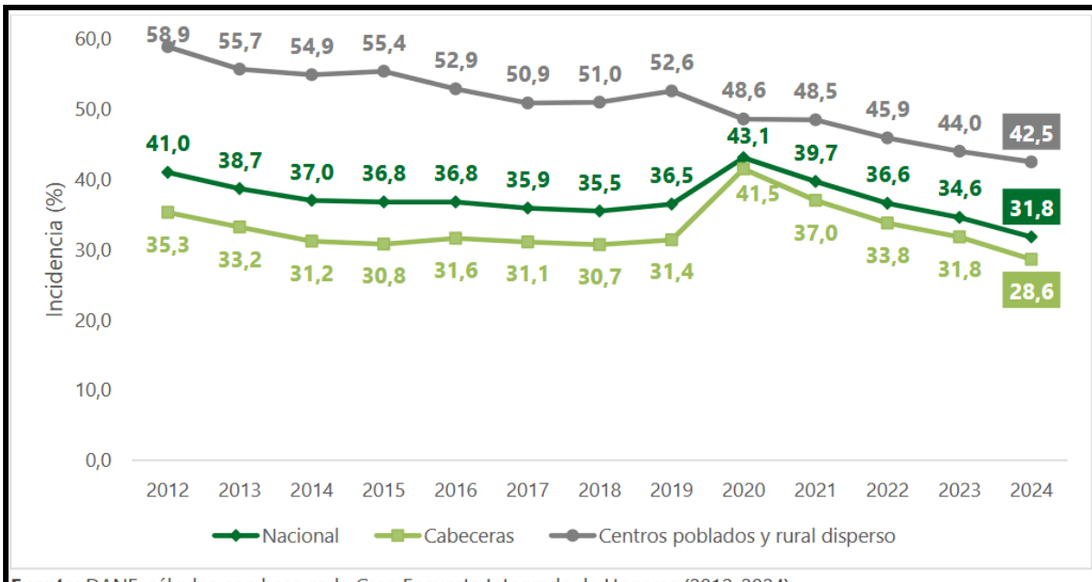
Dominio	2023	2024	Crecimiento Nominal (%)
Total Nacional	435.375	460.198	5,70
Cabeceras	483.521	510.161	5,51
Centros poblados y rural disperso	274.160	291.998	6,51
13 ciudades y A.M.	534.507	566.228	5,93
Otras cabeceras[4]	414.314	434.323	4,83

Fuente: DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

Comportamiento de la línea de pobreza (pesos corrientes) Total nacional y grandes dominios
Años 2023 a 2024

La incidencia de la pobreza monetaria mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza según el dominio geográfico.

En 2024, el porcentaje de personas clasificadas como pobres respecto al total de la población nacional fue 31,8%. En las cabeceras esta proporción fue 28,6% y en los centros poblados y rural disperso 42,5%. Así, la incidencia de la pobreza en los centros poblados y rural disperso equivale a 1,5 veces la incidencia en las cabeceras.

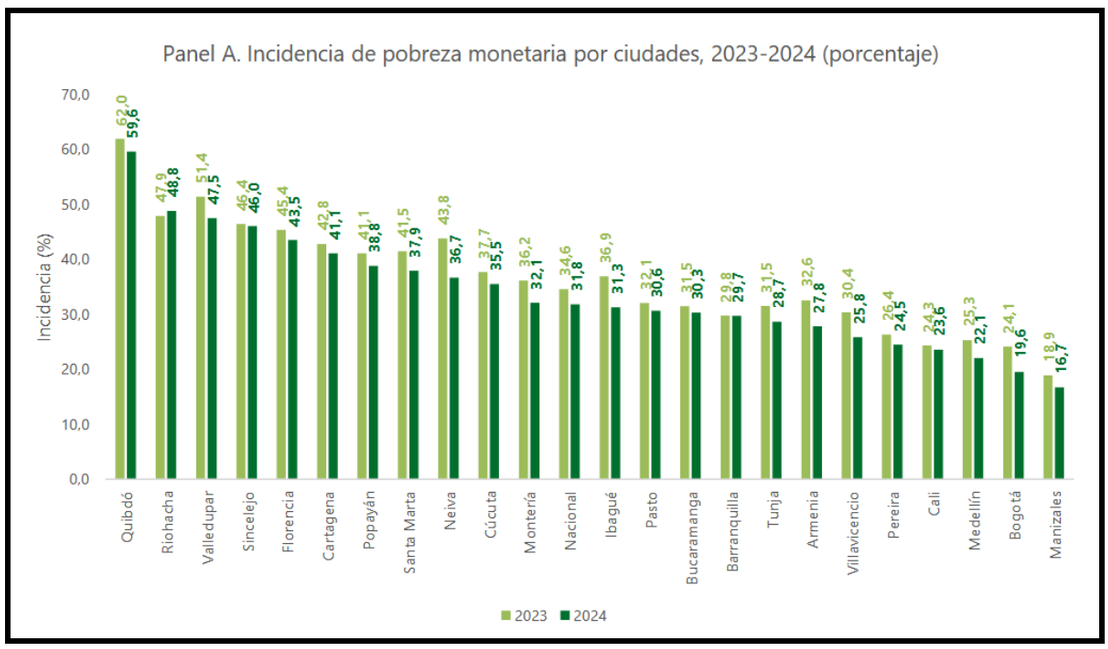


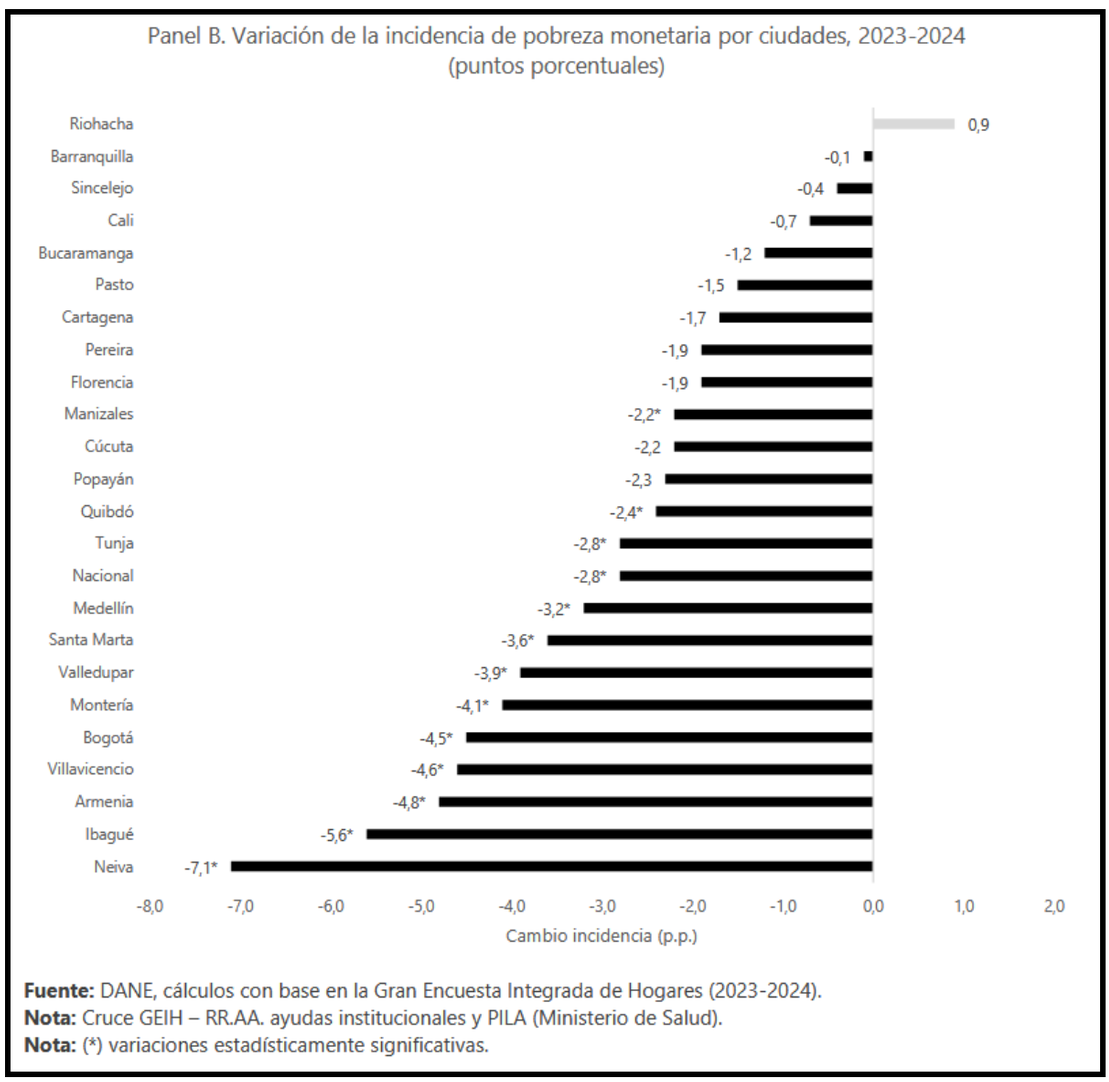
Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012-2024).
Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).
Nota 2012-2021: Empalme a marco 2018.

Incidencia de la pobreza monetaria (porcentaje) Total nacional y grandes dominios
Años 2012 a 2024

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) permite desagregar la información de pobreza monetaria para 23 ciudades capitales. En 2024, las ciudades que experimentaron la mayor reducción de la pobreza monetaria fueron Neiva, donde decreció de 43,8% a 36,7%, e Ibagué, donde cayó de 36,9% a 31,3%. Mientras que la única ciudad que experimentó un aumento de la pobreza monetaria fue Riohacha, donde aumentó de 47,9% a 48,8%.

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015





Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).
Nota: (*) variaciones estadísticamente significativas.

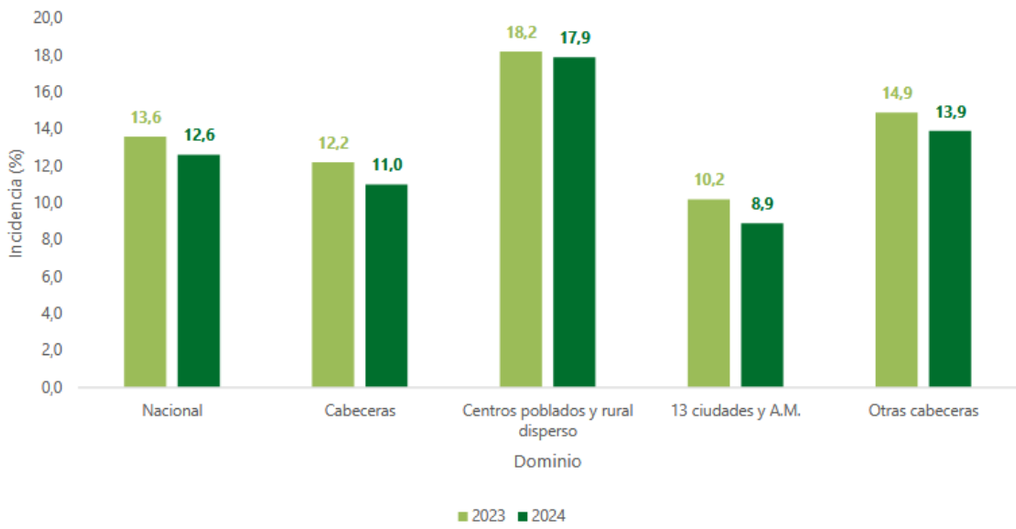
Incidencia de la pobreza monetaria (porcentaje) Total nacional, 23 ciudades capitales. Años 2023 a 2024

La brecha o intensidad de la pobreza mide la cantidad de dinero que le falta a una persona pobre para dejar de estar en esa situación, es decir, para alcanzar la línea de pobreza. Se halla calculando la diferencia entre el ingreso de cada persona catalogada como pobre y la línea de pobreza y se pondera por el número de personas pobres.

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

En 2024, la brecha de la pobreza monetaria alcanzó un valor de 12,6%, la cual, fue menor comparada con la de 2023, que fue igual a 13,6%. Para el dominio de cabeceras, registró un valor de 11,0% y en centros poblados y rural disperso de 17,9%. Durante 2023 estas tasas fueron 12,2% y 18,2%, respectivamente.

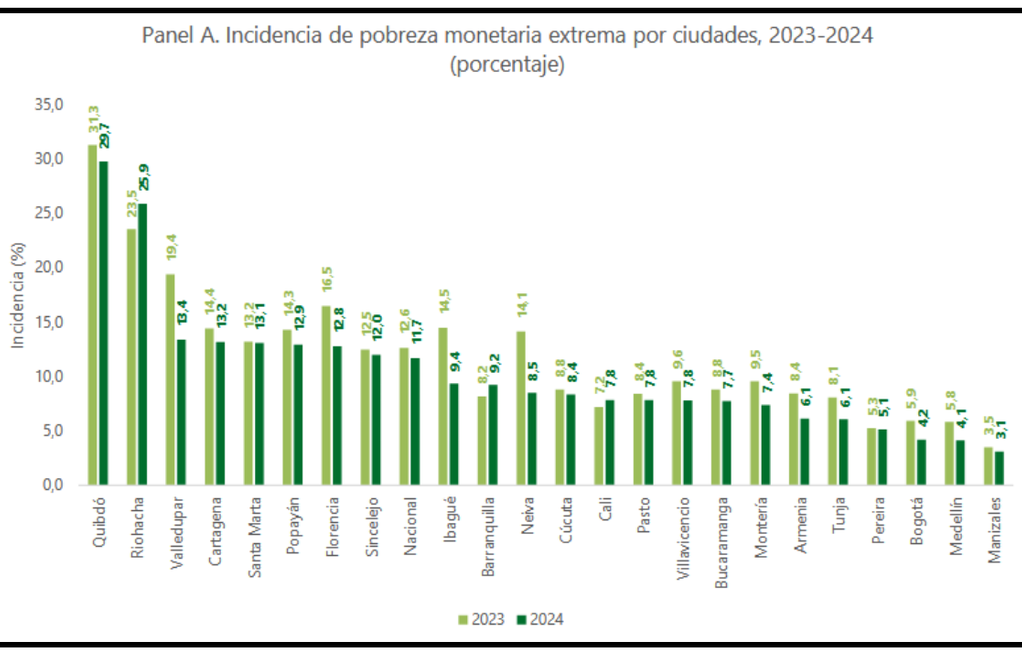
En 2023, la brecha de la pobreza en los centros poblados y rural disperso equivalía a 1,5 veces la de las cabeceras y en 2024 esta equivalencia aumentó a 1,6. En 2024, la brecha más baja se presentó en las trece ciudades y A.M., donde registró un valor de 8,9%, seguida de las cabeceras con 11,0%. Finalmente, las brechas más amplias se registran en centros poblados y rural disperso con 17,9% y otras cabeceras con 13,9%.



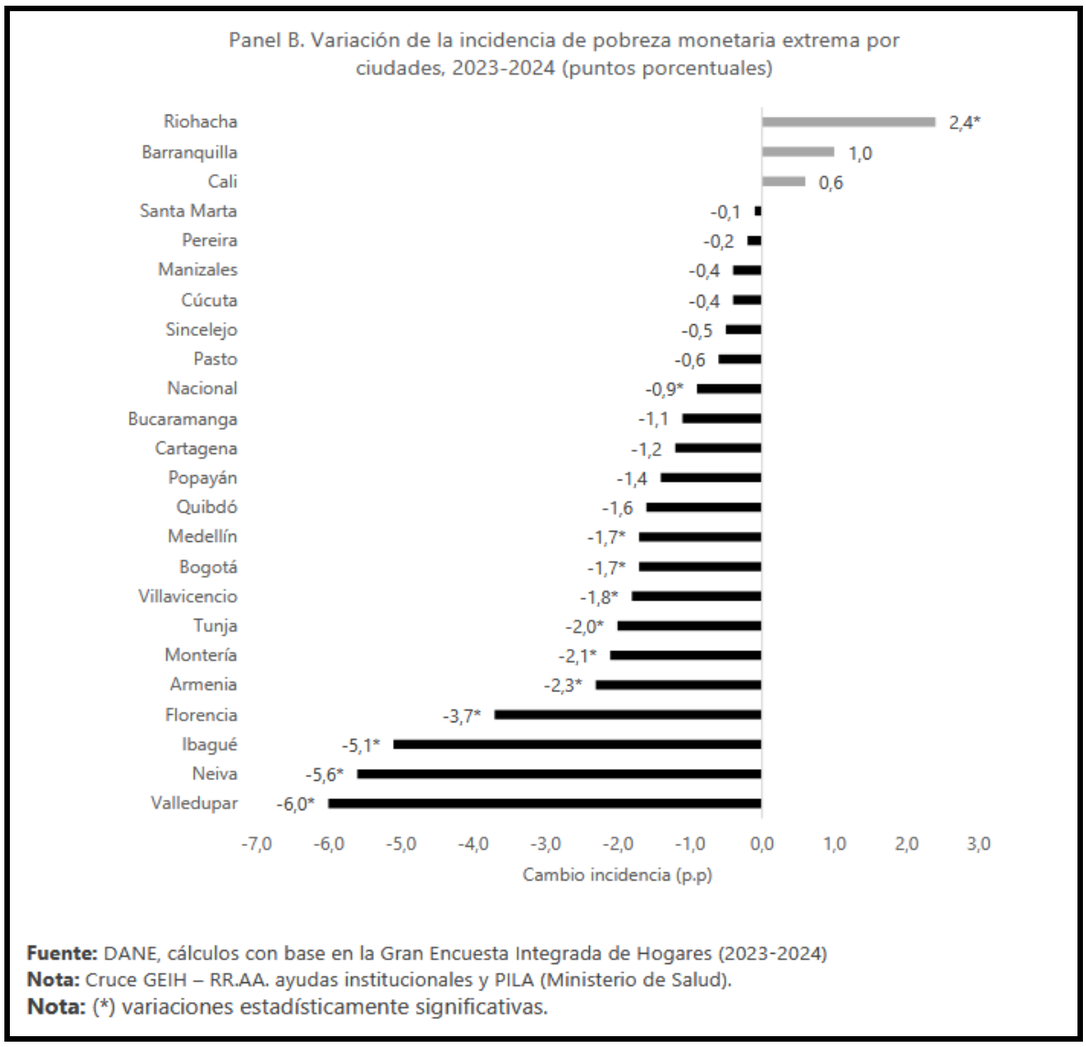
Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

Brecha de la pobreza monetaria (porcentaje) Total nacional y grandes dominios
Años 2023 a 2024

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) permite desagregar la información de pobreza monetaria extrema para 23 ciudades capitales. En 2024, las ciudades que experimentaron mayor aumento en su incidencia de la pobreza monetaria extrema fue Riohacha, donde pasó de 23,5% a 25,9% y Barranquilla, donde aumentó de 8,2% a 9,2%. Contrariamente, las ciudades que sobresalieron por la reducción de la pobreza monetaria extrema fueron Valledupar, donde cayó de 19,4% a 13,4% y Neiva donde decreció de 14,1% a 8,5%.



Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015



Incidencia de la pobreza monetaria extrema (porcentaje) Total nacional y 23 ciudades capitales. Años 2023 a 2024

En 2024, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 11,5% en el total nacional; en las cabeceras de 7,8% y en los centros poblados y rural disperso de 24,3%. es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,1 veces el de las cabeceras.

Con respecto al 2023, a nivel nacional la incidencia de la pobreza multidimensional bajo 0,6 puntos porcentuales (p.p.), 0,5 p.p. en cabeceras y 0,8 p.p. en centros poblados y rural disperso, esta variación, que no son estadísticamente significativas.

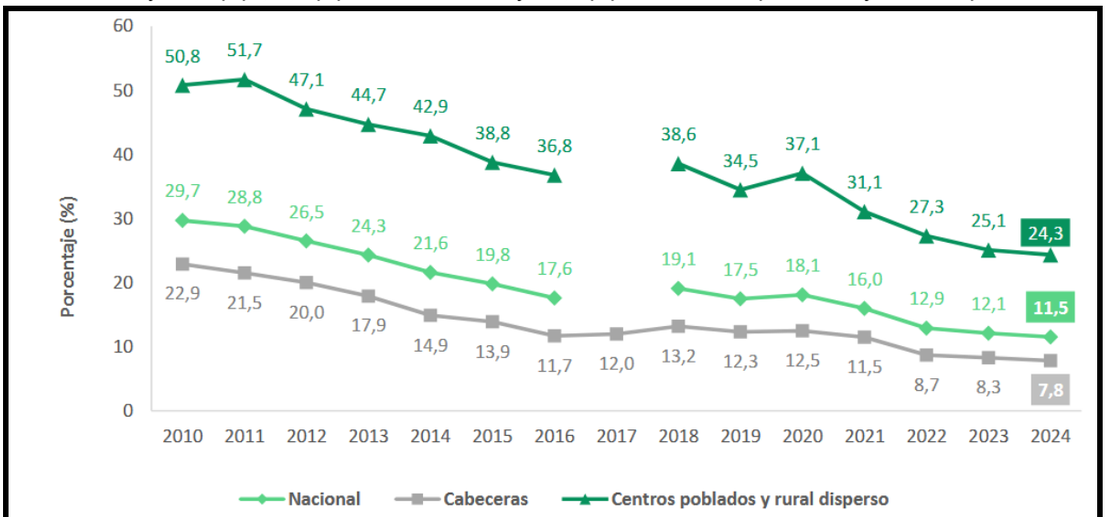
Dominio	2023	2024	Variación p.p. 2024/2023
Total nacional	12,1	11,5	-0,6
Cabecera	8,3	7,8	-0,5
Centros poblados y rural disperso	25,1	24,3	-0,8

Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2023 y 2024 y proyecciones del CNPV 2018.
Nota: Para el cálculo total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso no se tiene en cuenta la ruralidad de la Amazonía- Orinoquía.
(*) corresponde a cambios estadísticamente significativos.

Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje) Grandes dominios Años 2023 y 2024

La incidencia de la pobreza multidimensional a nivel nacional desde el 2010 ha tenido una tendencia a la baja, en el año 2020 la incidencia de pobreza multidimensional fue de 18,1%, siendo el único año que ha reportado un aumento desde el 2018, debido al contexto socioeconómico que tuvo Colombia por la pandemia del COVID-19 de ese año. Comparando la tasa de incidencia desde el

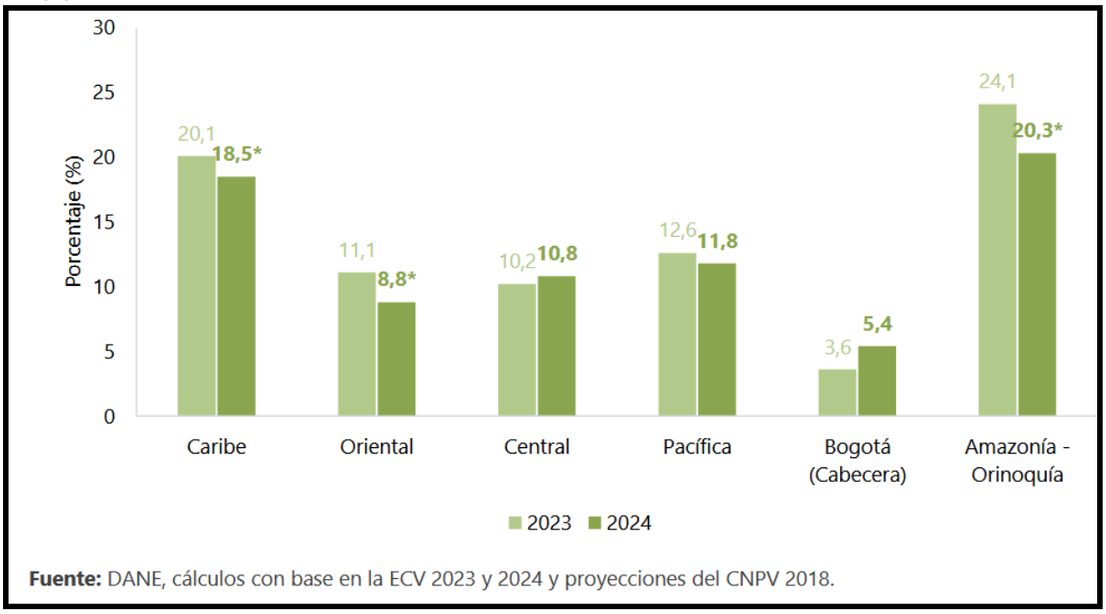
2010 hasta el 2024 este ha disminuido en 18,2 p.p. a nivel nacional, 15,1 p.p. en cabeceras y de 26,5 p.p. en centros poblados y rural disperso. Después de la pandemia del 2020, la incidencia en el 2024 disminuyó 6,6 p.p., 4,7 p.p. en cabeceras y 12,8 p.p. en centros poblados y rural disperso.



Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2010 – 2024 y proyecciones del CNPV 2018.
Nota: Para el año 2017 los datos son representativos únicamente para el dominio cabeceras.
Para el cálculo total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso no se tiene en cuenta la ruralidad de la Amazonía- Orinoquía.

Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje) Total nacional, cabeceras, centros poblados y rural disperso
Años 2010-2024

Se puede ver que en el 2024 la tasa de incidencia más alta se encuentra en la región de la Amazonía – Orinoquía con un 20,3%, siendo la región que más decrece con respecto al 2023 (3,8 p.p.), seguido de la región Caribe con 18,5%, Pacífica con 11,8% y Central con 10,8%. Y, las regiones Oriental y Bogotá tienen las tasas de incidencia más bajas del país, con un 8,8% y 5,3% respectivamente. Las regiones Central y Bogotá (cabecera) fueron las únicas que tuvieron un aumento en el 2024, comparando con el 2023, la región Central aumenta en 0,6 p.p. y Bogotá en 1,8 p.p.



Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2023 y 2024 y proyecciones del CNPV 2018.

Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje) Regiones
Años 2023 y 2024

Las Regiones Amazonía – Orinoquía (con una variación del 3,8 p.p.), Oriental (con una variación del 2,3 p.p.) y Caribe (con una variación del 1,6 p.p.) tienen una disminución con respecto al 2023 y fueron estadísticamente significativos.

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Región	2023	2024	Variación p.p. 2024/2023
Caribe	20,1	18,5	-1,6*
Oriental	11,1	8,8	-2,3*
Central	10,2	10,8	0,6
Pacífica	12,6	11,8	-0,8
Bogotá (cabecera)	3,6	5,4	1,8
Amazonía - Orinoquía	24,1	20,3	-3,8*

Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2023 y 2024 y proyecciones del CNPV 2018.
Nota: (*) corresponde a cambios estadísticamente significativos.

Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje) Región
Años 2023 y 2024

En el 2024, Vichada fue el departamento que más pobres multidimensionales tiene en proporción a su población total, es decir, que el 70,2% de su población vive en esta pobreza. Y es el departamento donde más creció la pobreza multidimensional, aumentando un 4,8 p.p. con respecto al año 2023, año donde también tuvo la tasa de incidencia más alta. Por lo contrario, Bogotá fue el departamento con menor población en pobreza multidimensional (5,4%) aunque creció 1,8 p.p. comparado con el 2023.

Del 2023 al 2024 Córdoba tuvo un aumento estadísticamente significativo de 4,3 p.p. Mientras que Vaupés, Amazonas, Guaviare, Norte de Santander, Arauca, Cesar, Casanare, Boyacá y Santander tienen una disminución estadísticamente significativa con un nivel de significancia del 5% en un 18,3; 9,8; 9,3; 5,3; 5,1; 4,3; 3,7; 3,0 y 3,0 puntos porcentuales, respectivamente.

Departamento	2023 (%)	2024(%)	Diferencia en p.p
Vichada	65,4	70,2	4,8
Guainía	52,1	49,0	-3,1
La Guajira	42,6	39,3	-3,3
Vaupés	55,7	37,4	**-18,3***
Chocó	37,4	33,9	-3,5
Córdoba	21,4	25,7	**4,3***
Sucre	23,1	21,8	-1,3
Guaviare	30,6	21,3	**-9,3***
Magdalena	21,4	19,2	-2,2
Nariño	16,6	18,1	1,5
Arauca	22,8	17,7	**-5,1***
Bolívar	18,4	15,6	-2,8
Amazonas	25,4	15,6	**-9,8***
Norte de Santande	20,5	15,2	**-5,3***
Cauca	15,8	14,0	-1,8
Caquetá	17,2	13,9	-3,3
Cesar	17,7	13,4	**-4,3***
Tolima	12,9	12,6	-0,3
Putumayo	13,2	11,8	-1,4
Nacional	12,1	11,5	-0,6
Casanare	15,0	11,3	**-3,7***
Antioquia	9,5	10,9	1,4
Huila	11,9	10,9	-1,0
Meta	12,9	10,4	-2,5
Risaralda	11,8	9,5	-2,3
Atlántico	12,0	9,5	-2,5
Caldas	7,4	9,2	1,8
Quindío	7,5	7,4	-0,1
Cundinamarca	7,6	7,4	-0,2
Boyacá	9,9	6,9	**-3,0***
Santander	9,8	6,8	**-3,0***
Valle del Cauca	7,2	6,2	-1,0
San Andrés	5,0	6,0	1,0
Bogotá, D.C.	3,6	5,4	1,8

Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2023 y 2024 y proyecciones del CNPV 2018.
Nota: (*) corresponde a cambios estadísticamente significativos.

Incidencia en la pobreza multidimensional (porcentaje) Total, departamentos
Años 2023 y 2024

En 2024, el 40,1% de la población que residía en las cabeceras del departamento de la Guaina vivía en pobreza multidimensional, siendo la incidencia más alta a nivel cabeceras en todos los departamentos, disminuyendo 6,3 p.p. comparado con el 2023 donde fue el departamento con

mayor incidencia en las cabeceras. Mientras que las cabeceras del departamento de Boyacá tienen el nivel de incidencia más bajo, donde el 3,7% de su población vivía en pobreza multidimensional, disminuyendo 1,7 p.p. con respecto al 2023.

A nivel de cabeceras, en el departamento de Norte de Santander, la pobreza multidimensional se redujo en 7,9 p.p., Chocó se redujo en 6,7 p.p., y en La Guajira 6,2 p.p., comparando 2024 con el año 2023. Estas tres diferencias son estadísticamente significativas.

Departamento	2023 (%)	2024 (%)	Diferencia en p.p
Guainía	46,4	40,1	-6,3
Vichada	33,6	30,0	-3,6
Chocó	25,5	18,8	**-6,7***
Guaviare	18,5	17,5	-1,0
Arauca	20,7	17,4	-3,3
La Guajira	23,6	17,4	**-6,2***
Vaupés	16,6	16,2	-0,4
Magdalena	15,9	15,0	-0,9
Amazonas	18,6	13,8	-4,8
Bolívar	14,9	13,5	-1,4
Córdoba	12,6	13,0	0,4
Sucre	15,9	12,4	-3,5
Cesar	13,2	10,7	-2,5
Nariño	11,6	10,0	-1,6
Casanare	12,5	9,1	-3,4
Putumayo	10,5	8,8	-1,7
Caquetá	11,3	8,6	-2,7
Atlántico	11,3	8,6	-2,7
Norte de Santander	16,4	8,5	**-7,9***
Antioquia	5,9	8,4	2,5
Meta	10,6	8,0	-2,6
Cabecera	8,3	7,8	-0,5
Huila	7,2	7,6	0,4
Cauca	6,8	7,5	0,7
Tolima	8,0	7,2	-0,8
Quindío	6,7	6,8	0,1
Cundinamarca	7,8	6,8	-1,0
Risaralda	8,8	6,3	-2,5
Caldas	4,8	6,0	1,2
San Andrés	5,0	6,0	1,0
Bogotá, D.C.	3,6	5,4	1,8
Santander	6,6	4,9	-1,7
Valle del Cauca	5,8	4,6	-1,2
Boyacá	5,4	3,7	-1,7

Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2023 y 2024 y proyecciones del CNPV 2018.
Nota: (*) corresponde a cambios estadísticamente significativos.

Incidencia en la pobreza multidimensional (porcentaje) Cabeceras, departamentos Años 2023 y 2024

4.3. CONTEXTO TECNICO

Las especificaciones técnicas asociadas al objeto del presente proceso están definidas y contenidas en el numeral 6.2 de la GUÍA METODOLÓGICA PARA EL INVENTARIO DE ASENTAMIENTOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO, la cual fue adoptada por Minviviendas mediante la Resolución 0448 de 2014.https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/documentos/guia-aplicacion-asentamientos.pdf

La Metodología para implementar será la siguiente:

a. Conformación de una mesa de coordinación técnica y metodológica, para el seguimiento quincenal de la ejecución del convenio con el equipo de profesionales de la OAGRD de Cartagena, estas pueden ser virtuales.
b. La caracterización se realizará por medio del sistema digital de recolección de información de datos humanitarios Kobocollect que permite la georreferenciación del predio con el fin de verificar que se encuentre dentro polígono entregado por OAGRD.
c. La información recolectada será la que solicita el "*Inventario Nacional de Asentamientos en Alto Riesgo de Desastre*" de acuerdo con el formato tomado de la Resolución No. 448 de 2014 del Ministerio de Vivienda y el formato establecido por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD para la Evaluación de Daños, Necesidades y registro de familias.
d. La Cruz Roja conformará un equipo de terreno que incluya: un (1) líder de zona y suficientes encuestadores capacitados en el aplicativo de recolección de datos.
e. La OAGRD entregará a la Cruz Roja el polígono donde se realizará la caracterización con georreferenciación, este no será menor a 50 familias a encuestar.
f. Aproximación al territorio, con los delegados de la OAGRD, para la verificación del asentamiento, delimitación de los sectores y coordinación con los líderes. De estas reuniones se levantarán actas.
g. Diseñar y Presentar, una vez establecida la zona a intervenir, a la mesa de coordinación un protocolo de implementación.
h. Definir el cronograma de trabajo de campo. Este puede tener modificaciones de acuerdo con las necesidades que presente la OAGRD o por circunstancias presentadas en la zona a intervenir, como puede ser: emergencias, fuertes lluvias, no coordinación con la comunidad.
i. Presentar un informe final situacional por cada uno de los sectores caracterizados.

La Entidad asociada al Distrito deberá efectuar un aporte al proyecto que debe ser mayor o igual el 30% del valor total del presupuesto oficial, acorde a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

Se conformará un equipo mínimo de terreno que incluya:

Rol	Perfil
Coordinador del Proyecto	Profesional con experiencia en ciencias sociales o de la salud, con experiencia en intervención en población vulnerable y/o investigación social, en procesos de caracterización de comunidades en riesgo de mínimo dos (2) años en actividades afines.
Logístico	Tecnólogo, con experiencia en materia de logística acreditada de mínimo seis (6) meses en oficios afines.
Líder de zona	Tecnólogo o Bachiller con cursos o certificaciones en asistencia humanitaria, censos o caracterizaciones, con alto nivel de responsabilidad para el cumplimiento del cronograma, con mínimo Seis (6) meses en oficios afines.
Validadores	Bachiller o técnico con experiencia mínima de tres (3) meses en censos y caracterizaciones, recolección de datos, atención al cliente y oficios afines.
Encuestadores	Bachiller o técnico con experiencia mínima de tres (3) meses en censos y caracterizaciones, recolección de datos, atencional cliente y oficios afines.

En el **Anexo 1** se consolida la ficha técnica que consigna el presente servicio, recurso humano requerido e insumos para el cumplimiento del objeto contractual.

4.4. CONTEXTO LEGAL

El presente proceso de selección estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y por las siguientes normas:

- Ley 1450 de 2011, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Resolución 0448 de 2014 de Minvivienda, Ley 816 07 de julio de 2003, por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
- Ley 9 de 1989, en la cual se establece “la obligatoriedad de levantar y mantener actualizado un inventario de las zonas que presenten alto riesgo para la localización de asentamientos humanos por ser inundables o sujetas a derrumbes o deslizamientos, o que de otra forma presenten condiciones insalubres para la vivienda”.
- Ley 2 de 1991, estableció nuevamente que los alcaldes deben levantar y mantener actualizado el inventario de las zonas que presenten riesgos para la localización de asentamientos humanos con la asistencia y aprobación de las oficinas de planeación

- Ley 388 de 997, de Desarrollo Territorial determinó la necesidad de incorporar la delimitación y el tratamiento de las zonas expuestas a amenazas y riesgos en los Planes de Ordenamiento Territorial, así como el inventario de las zonas que presenten alto riesgo para la localización de asentamientos humanos, por amenazas naturales o por condiciones de insalubridad; señalando además que los municipios y distritos deben establecer los mecanismos de reubicación de asentamientos, cuando se considere necesario.
- Ley 1450 de 2011, la cual reglamentó el Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para todos", estableció que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, o quien haga sus veces, debe desarrollar una metodología para que los municipios y distritos del país recojan y suministren la información de aquellos asentamientos en alto riesgo por inundación y movimientos en masa, según lo establecido por las normas anteriormente citadas, a fin de conformar el Inventario Nacional de Asentamientos en Alto Riesgo de Desastres.
- Ley 1523 de 2012, que adoptó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y estableció el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, reiteró la necesidad de que los municipios y distritos incorporen en sus Planes de Ordenamiento Territorial y de desarrollo la gestión del riesgo, haciendo énfasis en la necesidad de considerar, entre otras, las previsiones de las leyes 9 de 1989 y 388 de 1997 en relación con el inventario de asentamientos en riesgo.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Decreto 092 de 2017, por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

El sector terciario o de servicios incluye todas aquellas actividades que generan beneficios intangibles. Lo que ofrece este sector no se puede tocar, almacenar, ni se tiene propiedad permanente sobre ello. Algunos ejemplos serían la educación, la atención sanitaria o el ocio.

En otras palabras, el sector terciario, también conocido como sector de servicios, engloba todas aquellas actividades económicas que no producen bienes físicos, sino servicios.

A diferencia de los sectores primario y secundario, que se centran en la agricultura y la industria respectivamente, el terciario ofrece beneficios intangibles. Esto quiere decir que sus productos no son objetos materiales, sino experiencias o trabajos realizados para satisfacer las necesidades de los consumidores, como la educación, la salud, el turismo, y los servicios financieros.

Una característica clave del sector servicios es que no se pueden almacenar ni poseer de la misma manera que los bienes físicos. Por ejemplo, no puedes «guardar» una consulta médica o una clase de educación para usarla más tarde, ni puedes tener propiedad sobre ella como tendrías sobre un coche o una casa.

Este sector es vital para la economía, especialmente en países desarrollados, y ha experimentado un crecimiento significativo en las últimas décadas. Este aumento se debe a varios factores, como la automatización, la globalización, y un incremento en la demanda debido a la subida de los ingresos y el crecimiento de la población. Como resultado, el sector terciario se ha convertido en una parte esencial del Producto Interno Bruto (PIB) de muchos países, tanto desarrollados como en desarrollo.

Las actividades que corresponden al sector servicios tienen las siguientes características:

- En primer lugar, son intangibles, la intangibilidad implica que los servicios no pueden ser percibidos por los sentidos. Por esa razón, no se pueden ver, tocar, oler o probar. Así, no se da una transferencia de bienes, pero el comprador sí recibe un beneficio.

Sin duda, esta característica es básica o prioritaria para concebir algo como un servicio. Por ejemplo, cuando una persona compra servicios de telecomunicaciones, el beneficio que recibe es obtener señal para poderse comunicar.

- En segundo lugar, son heterogéneos, la heterogeneidad se refiere a que los servicios no pueden ofrecerse en forma estandarizada. Al recibir un servicio, el beneficio recibido es único y diferente. Esto se produce porque los servicios los puede incluso ofrecer una misma empresa, pero los brinda una persona diferente.

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Para poder ejemplificar, podemos mencionar el caso de una persona que asiste frecuentemente a un salón de belleza a realizarse un corte de cabello. El resultado final de cada corte dependerá de la persona que atienda al solicitante del servicio.

-En tercer lugar, son inseparables, la inseparabilidad de los servicios se refiere a que es imposible separar el servicio de la persona que lo proporciona. Se podría decir que tanto la producción como el consumo del servicio se dan de forma simultánea. El servicio se proporciona con la presencia del cliente.

Similarmente, para ilustrar esta característica, pensemos en los servicios dentales. Un dentista no puede ofrecer sus servicios si el cliente no se encuentra presente.

- En cuarto lugar, los servicios son perecederos dado que no se pueden embodegar o almacenar, puesto que la producción y consumo son simultáneos. En otras palabras, un servicio solo sirve si se consume en el momento que se están produciendo.

Por ejemplo, un médico que realiza una operación no puede operar ni antes, ni después; sino únicamente cuando sea necesario o requerido.

-Finalmente, cuando se compra un servicio, lo que se adquiere es el derecho a recibir un beneficio o una prestación. Pero nunca se puede adquirir la propiedad de ese beneficio. El goce del beneficio solo tiene duración mientras se está dando la prestación del servicio. Por tanto, el cliente solo se queda con la experiencia que vivió.

En efecto, sería el caso de una persona que va al cine, y al final de la función solo queda la satisfacción del beneficio recibido.

El sector servicios es muy importante para cualquier economía, las razones que se pueden mencionar son las siguientes:

-Generalmente en el sector servicios es donde se generan los acuerdos comerciales más importantes, tanto a nivel nacional como internacional.
-El sector servicios es un sector donde se desarrollan oportunidades laborales muy importantes para cualquier país.
-También en el sector servicios se dan grandes inversiones a nivel internacional.
-Genera competitividad y desarrollo. De hecho, mientras más desarrollada es una economía, hay más calidad y cantidad de actividades del sector servicios.
-Para que un producto final llegue a los consumidores, la empresa deberá apoyarse en el sector terciario. En primer lugar, la compañía deberá ser gestionada por administradores, y contar además con asesores en materia contable, jurídica y de recursos humanos. Asimismo, necesitará contar con financiación, por parte de bancos y otros agentes del sector financiero. Finalmente, la empresa deberá asegurarse de que el producto será vendido y entregado a los clientes, lo que implica servicios de transporte, comerciales y de publicidad.
-Para desarrollar su actividad con normalidad, la empresa necesitará hacerlo en una comunidad donde exista un marco jurídico establecido, seguridad interior y una administración que gestione los recursos públicos. Todas estas actividades están englobadas en el sector terciario.

Dentro de algunas de las actividades que se pueden incluir en el sector de servicios encontramos:

- Servicios de transporte y comunicación.
- Servicios de telecomunicación e Internet.
- Medios de comunicación.
- Actividades financieras (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del sector cuaternario).
- Turismo y hotelería.
- Actividad comercial y de distribución.
- Servicios de salud y estéticos.
- **Servicios de la administración pública.**
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
- Servicios educativos.
- Servicios de ocio, deportes y espectáculos.
- Servicios culturales (ejemplo: el teatro).
- Servicios informáticos y tecnológicos.
- Servicios jurídicos y legales.

Entre los ejemplos que podemos encontrar dentro del sector terciario, conviene destacar los siguientes:

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

- Imaginemos todas las actividades relacionadas con el turismo y la hostelería. Desde el servicio de transporte para desplazarnos a otros lugares hasta el servicio de hostelería que recibimos al ir a un restaurante en el lugar de destino, todos ellos se integran dentro del sector servicios.
- Por otro lado, veamos aquellos servicios que ofrece el Estado a la ciudadanía y que se financian a través de los impuestos. Los bomberos, la policía, la sanidad, la educación, los jueces, entre otros. Estos, aun siendo ofrecidos por el Estado, son servicios que están integrados en este sector.

Para terminar, podemos afirmar que el sector servicios es sumamente importante para la economía. Esto, debido a que emplea una gran cantidad de mano de obra y grandes sumas de capital para poder operar. Desde luego, este sector ha observado un enorme crecimiento que se relaciona con el desarrollo de la economía tanto a nivel nacional como internacional.

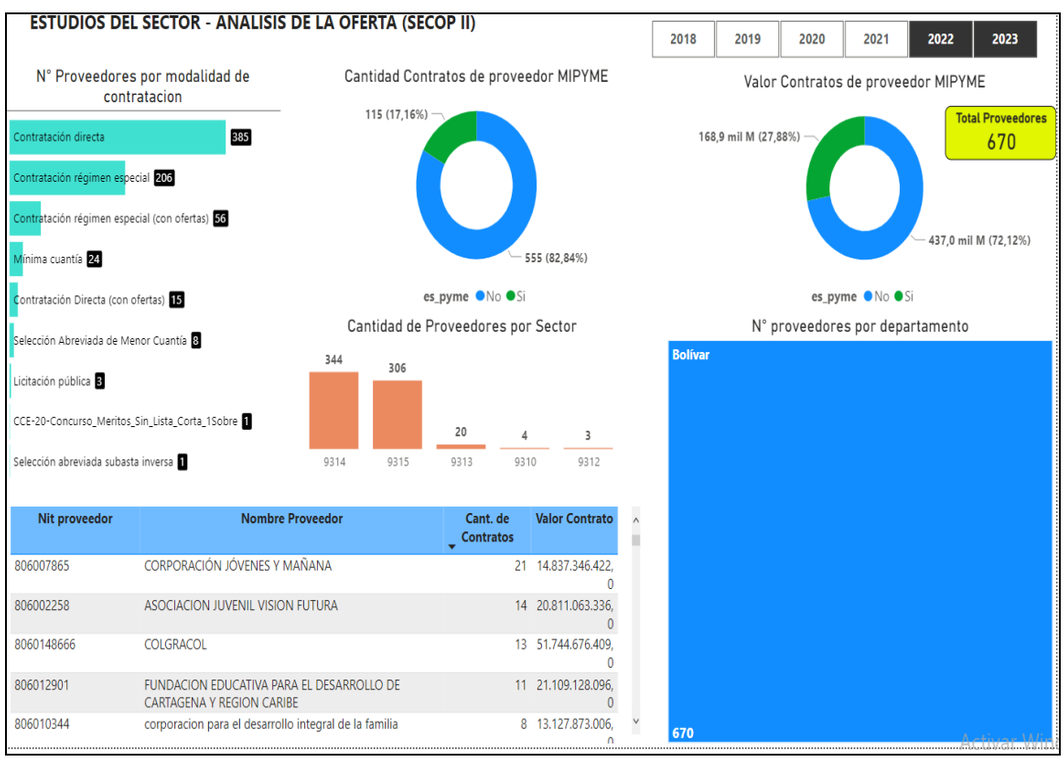
Por otra parte, considerando el objeto de este proceso es importante indicar que en Colombia y en especial en Cartagena de Indias, existen diversas agremiaciones y organismos de socorro que brindan apoyo en situaciones de emergencia y desastres. Estas entidades trabajan en conjunto para garantizar una respuesta efectiva ante eventos como inundaciones, incendios, accidentes y otras situaciones que pongan en peligro la vida de las personas o bienes materiales.

Algunas de las agremiaciones y organismos de socorro más relevantes en Cartagena son:

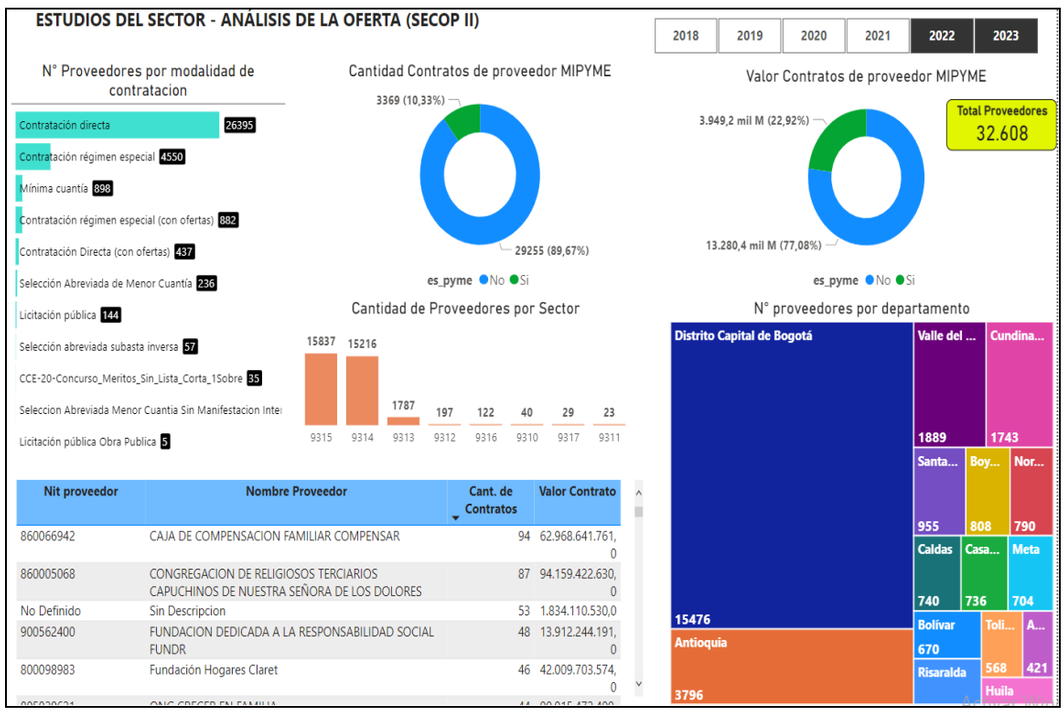
Cruz Roja Colombiana: Seccional Bolívar, encargada de brindar atención prehospitalaria, ayuda humanitaria y participar en la gestión del riesgo de desastres.
Defensa Civil Colombiana: Encargada de la prevención y atención de emergencias, apoyo en la búsqueda y rescate de personas, y apoyo logístico.
Cuerpo de Bomberos: Encargado de la atención de incendios, rescates en estructuras colapsadas y otras emergencias relacionadas con el fuego.
Comité Local de Emergencias (CLE): Instancia de coordinación entre diferentes entidades públicas y privadas para la gestión del riesgo y respuesta a emergencias.
Organizaciones no Gubernamentales (ONGs): Existen diversas ONGs que trabajan en apoyo a la comunidad en temas de gestión del riesgo, atención a víctimas y desarrollo social.
Asociación de la Reserva Activa y Veteranos de Cartagena: Agrupa a personal retirado de la fuerza pública y veteranos de guerra, que pueden brindar apoyo en labores de prevención y respuesta a emergencias.

Estos son solo algunos ejemplos, y existen otras organizaciones y grupos de apoyo que contribuyen a la seguridad y bienestar de la comunidad. La colaboración entre estas entidades es fundamental para una respuesta efectiva ante cualquier situación de emergencia.

Para finalizar, se realizó el análisis de la oferta a nivel local, determinando que existen un total de 670 empresas que han prestado servicios similares a las entidades públicas, como se muestra a continuación:



Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015



6. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Histórico de adquisiciones por parte de otras entidades estatales

El comportamiento del gasto histórico en este tipo de procesos por parte del Distrito presenta



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Georeferenciación de la Contratación



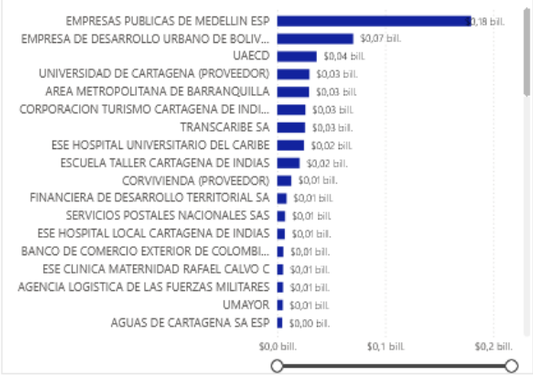
Valor y Número de Contratos y/o Convenios por Departamento

Departamento	Cantidad Convenios	Valor Convenios
Bolivar	218	$532.991.453.436
Total	218	$532.991.453.436

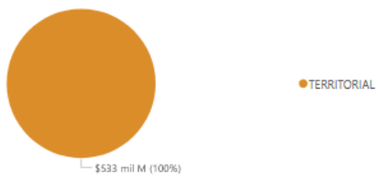
Contratación por Entidad



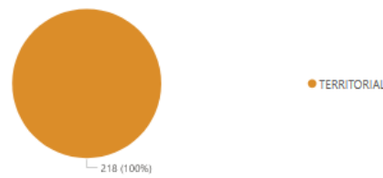
Contratación por Proveedor



Valor Total Contratado por Orden Entidad



Cantidad de Contratos y/o Convenios por Orden Entidad



Nombre Entidad	Departamento	Municipio	Fecha Firma	Valor del Contrato Y/O Convenio	Objeto Contractual	Proveedor	URL
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	28/12/2022	$116.126.904.423	CONTRATAR LA ADMINISTRACION OPERACION MANTENIMIENTO REPOSICION EXPANSION MODERNIZACION Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA Y SUS CORREGIMIENTOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN Y CON LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	30/01/2021	$39.866.961.437	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CUYO OBJETO SERÁ LA ADMINISTRACION OPERACION MANTENIMIENTO REPOSICION EXPANSION MODERNIZACION Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Y SUS CORREGIMIENTOS AÑO 2021	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	13/11/2021	$36.429.240.000	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA GESTION CATASTRAL EN EL MARCO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO MEDIANTE LA EJECUCION DE OPERACIONES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS PROCESOS DE ACTUALIZACION CONSERVACION Y DIFUSION DE LA INFORMACION CATASTRAL (URBANA Y RURAL) EN LA JURISDICCION DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	UAECD	
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	13/12/2024	$28.000.000.000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE GESTOR PARA LA EJECUCION DE LA FASE DE OPERACION DE LOS COMPONENTES CONSERVACION Y DIFUSION DEL SERVICIO PUBLICO CATASTRAL MULTIPROPOSITO EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	7/06/2024	$24.999.960.345	ESTABLECER LAS CONDICIONES DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO DISTRITAL VIGENCIA FISCAL 2024 A FAVOR DE TRANSCARIBE S A CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO Y BUEN DESEMPEÑO DEL SERVICIO ESENCIAL DE TRANSPORTE PUBLICO EN CONDICIONES DE EFICIENCIA Y EFICACIA ARTICULADO CON LAS ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERACIONAL DEL SITM DE CARTAGENA DISPONIBILIDAD DE FLOTA	TRANSCARIBE SA	
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	30/06/2022	$23.168.215.320	CONTRATAR LA ADMINISTRACION OPERACION MANTENIMIENTO REPOSICION EXPANSION MODERNIZACION Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA Y SUS CORREGIMIENTOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN Y CON LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	20/02/2024	$11.897.368.355	GERENCIA INTEGRAL AL PROYECTO DEMOLICION DEL EDIFICIO AQUARELA MULTIFAMILIAR VIS EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR SA	
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	27/12/2022	$10.299.600.000	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE GERENCIA PARA EL PROYECTO DE APOYO HABITABILIDAD PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA Y DESIGUALDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA A TRAVES DEL MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD (BAÑOS COCINAS Y PISOS) A VIVENDAS DE LAS TRES LOCALIDADES	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR SA	

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	3/10/2024	$8.073.689.925	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA Y LA CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS PARA LA EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE PROMOCION NACIONAL E INTERNACIONAL EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE LA INDEPENDENCIA 2024	CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	1/04/2025	$8.000.000.000	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASIGNACION DIRECTA DE ASISTENCIA ECONOMICA CON DESTINO A LA ATENCION Y PROMOCION DE ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA A COMUNIDADES VULNERABLES ESPECIFICAMENTE LAS UBICADAS EN CHAMBACU SECTOR LA PESEBRERA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	CORVIVIENDA (PROVEEDOR)
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	4/06/2025	$7.854.000.000	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER EL TURISMO EN INNOVACION Y DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	29/05/2024	$7.832.927.650	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA Y LA CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS PARA LA EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE PROMOCION NACIONAL E INTERNACIONAL CONECTIVIDAD Y TURISMO RESPONSABLE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA	CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	16/03/2024	$7.448.212.670	GERENCIA INTEGRAL AL PROYECTO MANTENIMIENTO DESMONTE Y LIMPIEZA MECANICA O MANUAL DE CAUCES PLUVIALES PARA REDUCIR O MITIGAR EL RIESGO DE INUNDACIONES QUE SE PRESENTAN EN EPOCA INVERNAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR SA
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	29/12/2022	$6.985.300.000	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DE INVENTARIO EN ESTADO NATURAL EN EL FORMATO UNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL (FUID) DE FONDOS ACUMULADOS ELABORACION DEL CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL (CCD) Y ELABORACION DE TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL (TRD) ATENDIENDO LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN LA LEY 594 DE 2000 Y LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	SERVICIOS POSTALES NACIONALES SAS
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	22/12/2022	$6.389.280.000	CONTRATAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA PROMOVER E IMPLEMENTAR LAS ALTERNATIVAS DE SUSTITUCION PARA LOS CONDUCTORES DE VEHICULOS DE TRACCION ANIMAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS CONFORME A LA LEY 2138 DEL 04 DE AGOSTO DE 2021 Y EL DECRETO 0118 DE 2022	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA (PROVEEDOR)
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	10/09/2024	$6.370.740.020	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS ECONOMICOS Y LOGISTICOS PARA GENERAR CAPACIDADES LOCALES A TRAVES DE LA FORMACION DEL CAPITAL SOCIAL CUALIFICADO EN OFICIOS ASOCIADOS A LA GESTION PROTECCION Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL E INSERCION LABORAL Y EMPRENDIMIENTO QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JOVENES BENEFICIARIOS DE LA CIUDAD DE CARTAGENA Y SUS CORREGIMIENTOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE FORMACION INTEGRAL ESCUELA TALLER CARTAGENA DE IN	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	9/06/2023	$5.317.331.473	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTOSPERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA GARANTIZAR LA SALUD NUTRICIONAL DELOS ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	25/06/2025	$5.000.000.000	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASIGNACION DIRECTA DE ASISTENCIA ECONOMICA CON DESTINO A LA ATENCION Y PROMOCION DE ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA DE INTERES PRIORITARIO (VIP) A COMUNIDADES VULNERABLES EN EL BARRIO CHAMBACU DEL DISTRITO DE CARTAGENA	CORVIVIENDA (PROVEEDOR)
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	4/04/2025	$4.604.916.896	GERENCIA INTEGRAL AL PROYECTO ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAUCES PLUVIALES PARA PREVENCION Y REDUCCION DE EMERGENCIAS POR RIESGO DE INUNDACIONES QUE SE PRESENTEN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR SA
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	23/10/2020	$4.600.000.000	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS TECNICO Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL DISTRIO DE CARTAGENA DE INDIAS Y BANCOLDEX CON EL FIN DE OTORGAR CREDITOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LAS EMPRESAS DE LA CIUDAD DE CARTAGENA IMPACTANDO SUS NECESIDADES DE LIQUIDEZ CAUSADAS POR LOS EFECTOS ECONOMICOS DEL COVID19	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA SA
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	19/07/2022	$4.254.251.670	EJERCER LA GERENCIA INTEGRAL PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS BASICOS DE RIESGOSEBR COMO INSUMO NECESARIO PARA LA REVISION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT) DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR SA
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	14/11/2024	$4.000.000.000	REALIZAR LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C EN LOS PUNTOS CRITICOS UBICADOS EN SAN DIEGO GETSEMANI CENTRO HISTORICO Y MATUNA	AGUAS DE CARTAGENA SA ESP
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	13/11/2021	$3.997.359.596	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y EL DISTRITO DE CARTAGENA PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS CONDICIONES QUE PERMITAN EL RETORNO GRADUAL Y PROGRESIVO Y SEGURO BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN CARTAGENA	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	28/12/2022	$3.969.417.598	EJERCER LA GERENCIA INTEGRAL PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS DETALLADOS DE RIESGO POR INUNDACION EN LOS SECTORES PRIORIZADOS DE EL CENTRO POBLADO LA BOQUILLA Y EN LOS BARRIOS FREDONIA NUEVO PARAISO CENTRO HISTORICO BAZURTO Y CHAMBACU TORICES Y LA UNION Y SUS AREAS DE INFLUENCIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR SA
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	5/05/2023	$3.688.860.409	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DESMONTE Y LIMPIEZA DE CAUCES PLUVIALES PARA REDUCIR O MITIGAR EL RIESGO DE INUNDACIONES QUE SE PRESENTAN EN EPOCA INVERNAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR SA
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	4/04/2025	$3.334.257.925	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCION DE SALUD Y GESTION DEL RIESGO EN	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	22/12/2020	$3.323.000.000	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LLEVAR ACABO LA DOTACION HOSPITALARIA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE PARA LA ATENCION OPORTUNA Y PERTINENTE AL TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD DE CORONAVIRUS COVID 19 DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EL ANEXO QUE DETALLA LOS BIENES QUE ADQUIRIRA LA ESE HUC	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	22/07/2021	$3.199.595.895	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION PARA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO LA EXPANSION HOSPITALARIA QUE PERMITA AMPLIACION EN LA CAPACIDAD Y COBERTURA DE ATENCION DE PACIENTES EN ESTADO CRITICO DE CORONAVIRUS COVID 19 EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	9/06/2023	$2.800.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA PPNA Y VULNERABLE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	27/06/2023	$2.686.899.998	CONSTITUIR UN FONDO EN ADMINISTRACION PARA EL INGRESO Y FORMACION DE JOVENES BACHILLERES EN INSTITUCIONES DE FORMACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA A TRAVES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS EN EL EXTERIOR ICETEX QUIEN ACTUARA COMO ADMINISTRADOR MANDATARIO CONFORME LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO OPERATIVO DEL FONDO	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIO TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	19/06/2025	$2.600.000.000	NTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE CONCESION VAL 0206 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA VIA TRANSVERSAL BARU PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES ADICIONALES DE INTERVENCION Y MANTENIMIENTO VIAL RELACIONADAS EN EL OTRO SI NO 10	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR SA
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	18/08/2022	$2.595.315.480	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACION MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION EN EL EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA SEDE DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR SA
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	31/05/2024	$2.542.985.194	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCION DE SALUD Y GESTION DEL RIESGO EN SALUD PUBLICA	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	26/09/2024	$2.515.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LA POBLACION NO ASEGURADA (PNA) DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	28/06/2023	$2.500.000.000	PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE PARQUES ISLAS DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	7/10/2024	$2.485.301.005	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE LASINTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONESCOLECTIVAS PIC MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCION DE SALUD YGESTION DEL RIESGO EN SALUD PUBLICA	ESE CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO C
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	23/02/2024	$2.432.514.721	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS ECONOMICOS Y LOGISTICOS PARA GENERAR CAPACIDADES LOCALES A TRAVES DE LA FORMACION DEL CAPITAL SOCIAL CUALIFICADO EN OFICIOS ASOCIADOS A LA GESTION PROTECCION Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	10/11/2020	$2.406.221.948	ESTABLECER UNA ALIANZA ENTRE LAS PARTES PARA ADELANTAR LA GESTION NECESARIA E INTEGRAL DEL DISEÑO ELABORACION INSTALACION MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DE LA TEMPORADA DE FIN DE AÑO 2020 E INICIO DEL AÑO 2021 DE LA CIUDAD DE CARTAGENA	EAPSA
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	29/05/2025	$2.402.601.075	GERENCIA INTEGRAL AL PROYECTO ELABORACION DE LOS ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO FACTIBILIDAD Y DISEÑOS A NIVEL DE INGENIERIA DE DETALLE DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCION DEL DRENAJE PLUVIAL DE CANALES VARIOS DE LA CIUDAD DE CARTAGENA Y CORREGIMIENTOS	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR SA
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	13/11/2021	$2.199.236.000	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PARQUE DISTRITAL CIENAGA DE LA VIRGEN Y LAVIA PERIMETRAL PARA LA ORDENACION TERRITORIAL Y RECUPERACIONSOCIAL AMBIENTAL Y URBANA DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN EN EL DISTRITODE CARTAGENA DE INDIAS	PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	19/01/2021	$2.167.962.848	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA A TRAVES DE	DISTRISEGURIDAD
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	20/02/2025	$2.140.411.754	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS ECONOMICOSY LOGISTICOS PARA GENERAR CAPACIDADES LOCALES ATRAVES DE LA FORMACION DEL CAPITAL SOCIAL CUALIFICADO ENOFICIOS ASOCIADOS A LA GESTION PROTECCION YSALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL QUE CONTRIBUYANAL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOSBENEFICIARIOS	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	26/07/2022	$2.133.776.793	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCION DE SALUD Y GESTION DEL RIESGO EN SALUD PUBLICA	ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	21/09/2022	$2.131.989.719	GERENCIA INTEGRAL PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS PREVENTIVOSREPARACIONES YO ADECUACIONES EN LAS INSTALACIONES FISICAS DE LOS CENTROS DE VIDAPARA EL ADULTO MAYOR CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL DISTRITO DE CARTAGENA YESPACIOS DE ATENCION A NIÑOS Y NIÑAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR SA
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	11/05/2023	$2.127.948.191	PRESTACION DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS AL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DEL CARTAGENA DE INDIAS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRUCTURACION TECNICA SOCIAL PREDIAL AMBIENTAL FINANCIERA Y JURIDICA A PREFACTIBILIDAD DEL PROYECTO SISTEMA DE MERCADOS PUBLICOS DE CONFORMIDAD CON LAS OPERACIONES AUTORIZADAS A FINDETER	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	31/10/2022	$2.040.297.834	LA REALIZACION DE LA GERENCIA INTEGRAL PARA CONTRATAR LA EJEUCION DE LAS OBRAS CONSTRUCCION MANTENIMIENTOS ADECUACIONES REPARACIONES DE CANCHAS DEPORTIVAS Y PARQUES EN LA ZONA URBANA E INSULAR DE LA LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR SA
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	6/07/2021	$2.025.405.208	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCION DE SALUD GESTION DEL RIESGO Y GESTION DE SALUD PUBLICA ACORDE A LAS TECNOLOGIAS DISPONIBLES SEGUN LAS RESOLUCIONES 0518 DE 2015 Y 3280 DE 2018 Y CIRCULAR EXTERNA 025 DE 2020	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA (PROVEEDOR)
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	10/06/2025	$2.000.000.000	GERENCIA INTEGRAL AL PROYECTO RECUPERACION DEL SISTEMA DE CANALES Y CAUCES PLUVIALES EN LA ZONA URBANA E INSULAR DE LA LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR SA
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	29/05/2023	$1.989.462.309	CONTRATAR LA ASESORIA TECNICA ADQUISICION INSTALACION CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ESTACIONES HIDROMETRICAS Y METEOROLOGICAS AUTONOMAS SALA DE CRISIS Y DEMAS SERVICIOS NECESARIOS PARA SU OPERACION COMO SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA CON EL FIN DE FORTALECER LA CAPACIDAD LOCAL DE PREVENCION DEL RIESGO DE DESASTRE EN EL MARCO DEL PROYECTO DE EXTENSION DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN NUESTRO TERRITORIO	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA (PROVEEDOR)
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	24/03/2023	$1.868.849.343	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS ECONOMICOS Y LOGISTICOS PARA GENERAR CAPACIDADES LOCALES A TRAVES DE LA FORMACION DEL CAPITAL SOCIAL CUALIFICADO EN OFICIOS ASOCIADOS A LA GESTION PROTECCION Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	31/08/2022	$1.857.957.490	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DESMONTE Y LIMPIEZA MANUAL DE CAUCES PLUVIALES PARA REDUCIR O MITIGAR EL RIESGO DE INUNDACIONES QUE SE PRESENTAN EN EPOCA INVERNAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR SA
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	28/12/2022	$1.850.000.000	BRINDAR ASISTENCIA TECNICA PARA LA FORMULACION Y ELABORACION DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	19/05/2023	$1.800.000.000	IMPLEMENTAR UNA PLANTACION DE ESPECIES NATIVAS PARA LA RESTAURACION ECOLOGICA Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COGNITIVAS A TRAVES DE UN PROGRAMA DE FORMACION EDUCATIVA ORIENTADO A BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES DE PROTECCION YO RECUPERACION ECOLOGICA DENTRO DEL AREA DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA EL ACUEDUCTO DEL DISTRITO DE CARTAGENA	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA (PROVEEDOR)
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	11/04/2025	$1.800.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LA POBLACION NO ASEGURDA (PNA) DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	30/11/2022	$1.685.833.101	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A LA NIÑEZ Y LAS JORNADAS ESCOLARES COMPLEMENTARIAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES FOCALIZADAS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LAS COMPETENCIAS BASICAS Y CIUDADANAS ESPECIALMENTE EN LOS NIÑOS NIÑAS Y JOVENES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA	COMFENALCO CARTAGENA
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	5/04/2023	$1.671.903.435	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA Y LA CORPORACIONTURISMO CARTAGENA DE INDIAS PARA LA EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y METAS PREVISTASDE PROMOCION EN EL PROYECTO DENOMINADO CONSOLIDACION DE LA PROMOCION CONECTIVIDAD Y DESARROLLO DEL TURISMO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE PARA CARTAGENA DE INDIAS	CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	13/10/2022	$1.645.650.090	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC Y LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA SEGUN LINEAMIENTOS NACIONALES RES 0518 DE 2015 Y 3280 DE 2018 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	11/07/2022	$1.600.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE ALTA COMPLEJIDAD PARA LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA (PPNA) Y VULNERABLE DEL DISTRITO Y CULTURAL DE CARTAGENA	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	28/08/2024	$1.511.959.061	FORTALECER DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS MEDIANTE INSTALACION DE CAPACIDADES PARA LA OPORTUNA VIGILANCIA PREVISION Y PREDICCION DE AMENAZAS Y RIESGO DE DESASTRES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION EXTENSION DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN NUESTRO TERRITORIO CARTAGENA DE INDIAS	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA (PROVEEDOR)
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	28/08/2020	$1.510.204.435	ADQUISICION DE PLANES MOVILES CONTROLADOS PARA ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	COLOMBIA MOVIL SA ESP
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	29/06/2023	$1.480.000.000	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y LOGISTICOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA REUBICACION DE LAS FAMILIAS QUE HACEN PARTE DE LA COMUNIDAD CABILDO INDIGENA ZENU DE MEMBRILLAL CAIZEM JURISDICCION DEL CORREGIMIENTO DE PASACABALLOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	GOBERNACION DE BOLIVAR
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	31/05/2023	$1.476.170.830	EJECUCION DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCION DE SALUD Y GESTION DEL RIESGO EN SALUD PUBLICA	ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Bolívar	Cartagena	28/10/2021	$1.450.000.000	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DESMONTE Y LIMPIAZA MANUAL DE CAUCES PLUVIALES PARA REDUCIR O MITIGAR EL RIESGO DE INUNDACIONES QUE SE PRESENTAN EN EPOCA INVERNAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR SA

Se encontraron procesos realizados por dicha modalidad de contratación por parte del Distrito a través de la plataforma del SECOP II para el período 2022-2024.

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 027 DE 2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE CARACTERIZACIÓN CON GEORREFERENCIACIÓN DE ASENTAMIENTOS ILEGALES Y PREDIOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEL DISTRITO	Presentación de oferta	22/09/2022 9:47 AM (UTC -5 horas)	-	159.265.243 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Convenio de asociación No. 047 de 2023	Convenio de asociación No. 047 de 2023	Presentación de oferta	27/06/2023 5:42 PM (UTC -5 horas)	-	186.528.178 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CD-OAGRD-CONVASO-001-2024.	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	Presentación de oferta	10/09/2024 9:58 AM (UTC -5 horas)	-	212.857.143 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

Realizado el analisis detallado de estos procesos con el actual se observa que el incremento en el valor unitario por caracterización nos brinda un ponderado justo si consideramos que los indicadores económicos correspondientes al IPC y salario mínimo para la actual vigencia son aplicables al desarrollo e implementación de las actividades contentivas de la presente operación, asi mismo con respecto los valores de mercado identificado en dichos históricos, tal como se evidencia a continuación:

AÑO	No. CARACTERIZACIONES ESTIMADAS	APORTES			APORTES			APORTES			PONDERADO MERCADO
2022	6000	ALCALDIA	CRUZ ROJA	PONDERADO X CARACTERIZACION	ALCALDIA	DEFENSA CIVIL	PONDERADO X CARACETRIZACION	ALCALDIA	FUNDACION UNIDOS POR UN FUTURO MEJOR	PONDERADO X CARACTERIZACION	$ 32.181
		$ 110.000.000	$ 49.265.243	$ 26.544	$ 240.000.000		$ 40.000	$ 180.000.000	$ -	$ 30.000	
2023	6000	ALCALDIA	CRUZ ROJA	PONDERADO X CARACTERIZACION							$ 31.088
		$ 130.569.725	$ 55.958.453	$ 31.088			$ -		$ -	$ -	
2024	5136	ALCALDIA	CRUZ ROJA	PONDERADO X CARACTERIZACION	ALCALDIA	CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ	PONDERADO X CARACETRIZACION	ALCALDIA	FUNDACION UNIDOS POR UN FUTURO MEJOR	PONDERADO X CARACTERIZACION	$ 115.970
		$ 149.000.000	$ 63.857.143	$ 41.441	$ 684.885.600	$ 293.522.400	$ 190.500				
2025	4500	ALCALDIA	CRUZ ROJA	PONDERADO X CARACTERIZACION	ALCALDIA	FUNSERVAR	PONDERADO X CARACETRIZACION	ALCALDIA	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	PONDERADO X CARACTERIZACION	$ 49.319
		$ 139.651.323	$ 60.150.567	$ 44.400	$ 161.973.000	$ 69.417.000	$ 51.420	$ 164.231.550	$ 70.384.950	$ 52.137	

VARIACION PORCENTUAL VALOR (2024 AÑO BASE)	7,14%

Salario Mínimo 2025	$ 1.423.500	9,50%
Salario Mínimo 2024	$ 1.300.000	12,07%
Salario Mínimo 2023	$ 1.160.000	16,00%
Salario Mínimo 2022	$ 1.000.000	

5.2. Idoneidad del Asociado

Teniendo en cuenta lo anterior, La Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias, recibió propuesta de LA CRUZ ROJA COLOMBIANA, la cual es una entidad privada sin ánimo de lucro, miembro del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja desde 1922. La misión de la entidad, acorde a los principios fundamentales de la Cruz Roja Internacional, consiste en salvar vidas, prevenir y aliviar el sufrimiento humano, especialmente el de las personas más vulnerables y proteger su dignidad en cualquier circunstancia, así como fortalecer las capacidades y la resiliencia comunitaria para enfrentar situaciones adversas con enfoque de desarrollo social y humanitario, mediante la promoción de una cultura de paz e inclusión social, gestión integral de la salud, prevención del riesgo de desastres y la reducción de los efectos del cambio climático, constituyen fundamentos esenciales para la promoción de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y el compromiso y espíritu del voluntariado dentro del marco de los Principios Fundamentales y doctrina del movimiento internacional.

La Cruz Roja guía su acción humanitaria, basada en 7 principios fundamentales los cuales determinan el fundamento y esencia de su Misión.

Humanidad: El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, al que ha dado nacimiento a la preocupación de prestar auxilio, sin discriminación, a todos los heridos en los campos de batalla, se esfuerza bajo su aspecto internacional y nacional, en prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias. Tiende a proteger la vida y la salud, así como a hacer respetar a la persona humana. Favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos.

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Imparcialidad: No hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social ni credo político. Se dedica únicamente a socorrer a los individuos en proporción con los sufrimientos, remediando sus necesidades y dando prioridad a las más urgentes.

Neutralidad: Con el fin de conservar la confianza de todos, se abstiene de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso e ideológico.

Independencia: El Movimiento es independiente. Auxiliares de los poderes públicos en sus actividades humanitarias y sometidas a las leyes que rigen los países respectivos, las Sociedades Nacionales deben, sin embargo, conservar una autonomía que les permita actuar siempre de acuerdo con los principios de la Cruz Roja.

Voluntariado: Es un Movimiento de socorro voluntario y de carácter desinteresado.

Unidad: En cada país sólo puede existir una sola Sociedad de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que debe ser accesible a todos y extender su acción humanitaria a la totalidad del territorio.

Universalidad: El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en cuyo seno todas las Sociedades tienen los mismos derechos y el deber de ayudarse mutuamente, es universal.

Experiencia Institucional en Gestión del Riesgo y Caracterizaciones

Institución	Mes	Proyectos	Región	Grupos Destinatarios
Alcaldía Distrital de Cartagena	3 meses	Contrato de prestación de servicio No. CP- OAGRD-001-2017. Prestación de servicio para desarrollar proceso de caracterización e inventario de quinientas viviendas o predios ubicados en zona de Cerro de la Popa, en desarrollo del plan de acción de la calamidad pública del decreto 0455 del 21 de marzo de 2017 prorrogado por el decreto 1278 del 21 de septiembre de 2017. **Valor $30.000.000.00 pesos mcte.**	Cartagena	Familias ubicadas en zonas de alto riesgo en el distrito de Cartagena de Indias
Alcaldía Distrital de Cartagena	1 mes	Realización caracterizaciones de los asentamientos humanos en zonas de alto riesgo de la comunidad Contrato SEC-GEN-061-2018 **Valor $60.000.000.00 pesos mcte.**	Cartagena	Viviendas ubicadas en alto riesgo de desastres de la localidad N°2
Alcaldía Distrital de Cartagena	1 mes	Realización de las caracterizaciones a la población vulnerable por efectos ocasionados a causa del Covid 19 en el marco del proyecto "Ampliación del conocimiento del riesgo en nuestro territorio Cartagena. Junio de 2020. **Valor $45.000.000.00 pesos mcte**	Cartagena	Comunidad vulnerable a causa del Covid 19
Alcaldía Distrital de Cartagena	4 meses	Convenio 026 de 2021, Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la realización de caracterización con georreferenciación de asentamientos ilegales y predios ubicados en zonas de alto riesgo del Distrito de Cartagena de Indias **Valor $165.000.000.00 pesos mcte**	Cartagena	Sectores señalados por OAGRD según las necesidades requeridas

Institución	Mes	Proyectos	Región	Grupos Destinatarios
Gobernación de Bolívar	1 mes	Convenio 074 de 2021. Aunar esfuerzos Técnicos, Administrativos y Financieros para la realización de caracterización con georreferenciación de asentamientos ilegales y predios ubicados en zonas de alto riesgo en el corregimiento de Tacamocho ubicado en el municipio de Córdoba – Bolívar. Bolívar En virtud del convenio, se entregó: • Caracterización poblacional, el inventario de vivienda y la georreferenciación de la población ubicada en el corregimiento de Tacamocho del municipio de Córdoba, Bolívar. • Verificar el censo que se ha levantado en el corregimiento de Tacamocho del municipio de Córdoba, Bolívar. • Formación y conformación de equipo de socorro, entre la misma comunidad y hacerles entrega de una dotación para atención de emergencias. • Hacer entrega, por familia, de dos kits alimentarios **Valor aportado por la Gobernación $293.058.500.00 pesos mcte**	Tacamocho	corregimiento de Tacamocho ubicado en el municipio de Córdoba – Bolívar.
Alcaldía Distrital de Cartagena	4 meses	Convenio 027 de 2022, Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la realización de caracterización con georreferenciación de asentamientos ilegales y predios ubicados en zonas de alto riesgo del Distrito de Cartagena de Indias **Valor $165.000.000.00 pesos mcte**	Cartagena	Sectores señalados por OAGRD según las necesidades requeridas
Alcaldía Distrital de Cartagena	4 meses	Convenio 047 de 2023, Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la realización de caracterización con georreferenciación de asentamientos ilegales y predios ubicados en zonas de alto riesgo del Distrito de Cartagena de Indias **Valor $186.528.178.00 pesos mcte**	Cartagena	Sectores señalados por OAGRD según las necesidades requeridas

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Como puede evidenciarse esta entidad cuenta con “Reconocidad Idoneidad” para adelantar las actividades que permitiran el cumplimiento del objeto de este proceso.

Es importante anotar igualmente para este proceso el articulo 5° del Decreto 092 de 2017 que reza:

“ARTÍCULO 5º. Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional”.

Es importante anotar que en certificacion emitida por la cruz roja a traves de su representante legal y el Revisor Fiscal se indica de manera expresa:

Gastos de implementacion de sus proyectos 2024 …….$685.257.606,00
Gastos de Funcionamiento aplicado a proyectos 2024……...$128.397.490,32

Por ello podemos a tarves de esta informacion podemos verificar de manera objetica el indicador de eficiencia consignada en las guias que para el efecto recomienda CCE.

$$\frac{\textit{Gastos de implementación de los proyectos en el año x}}{\textit{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x}}$$

Indicador de eficiencia administacion de proyectos 2024 =	$ 685.257.606,00 / $ 128.397.490,32	=	5,34

El indicador nos muestra la gran capacidad que tiene la entidad (Cruz Roja) para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración en cumplimiento de su mision social, garantia de eficiencia en administracion de los recursos que depositan las entidades publicas y privadas, evidenciando tambien el grado de madfurez y dedicacion a todos sus proyectos misionales.

5.3. Objetivo

La CRUZ ROJA COLOMBIANA a través a través de este proceso plantea el siguiente objetivo:

Aplicar la fichas digitales de caracterización de asentamientos de alto riesgo de Desastres usando la Guía Metodológica de Asentamientos para el inventario en zonas de alto riesgo del Ministerio de Vivienda y el formato establecido por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de desastres - UNGRD para la evaluación de daños, necesidades y registro de familias, en las zonas mas vulnerables de los sectores identificados por el Distrito a través de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres-OAGRD.

En la Propuesta del Asociado para el presente convenio se relacional las distintas experiencias o procesos ejecutados que dan fe de su idoneidad y garantizan el cumplimiento en la ejecución.

De acuerdo con todo lo expuesto, resulta estratégico para la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias la asociación con una entidad sin ánimo de lucro para la realización de las actividades que se describen en el objeto convenido por las razones precitadas y que dan fe de su idoneidad y garantizan el cumplimiento en la ejecución.

.

7. DETERMINACION DEL PRESUPUESTO

Con el propósito de determinar el presupuesto del servicio requerido para este proceso, se procedió a solicitar cotizaciones a través de la plataforma SECOP II, recibiéndose varias ofertas y de esta manera atender de manera prioritaria los distintos asentamientos determinados por el Distrito. En ese orden de ideas, también se realizó una revisión en mencionada plataforma de procesos con el objeto contractual similar al del presente estudio, con el objetivo de analizar el comportamiento histórico y de referencia, igual observamos que la propuesta presentada por la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar corresponde a valores del mercado y tal como se mencionó anteriormente su oferta está dentro de los topes aceptables tanto del IPC como del salario mínimo aplicables para esta vigencia. El estudio de mercado de las ofertas recibidas se presenta en el **Anexo 2.**

Análisis Económico de Sector Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

Teniendo en cuenta el acápite 4.2. correspondiente al contexto técnico y considerando la propuesta recibida y los recursos disponibles para atender esta actividad en esta vigencia en el presupuesto asignado, podemos determinar entonces que el valor total del presupuesta para el presente proceso será por la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOSCIENTOS UN MIL OCHOSCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($ 199.801.890) Impuestos incluidos,** de los cuales el Distrito de Cartagena aportara la suma de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($ 139.651.323)**, y la Cruz Roja Colombiana seccional Bolívar como Asociado, aportará la suma de **SESENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 60.150.567) (Anexo 3).**

8. ACUERDOS INTERNACIONALES

De acuerdo con Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, los AcuerdosComerciales no son aplicables a los convenios de colaboración ni a los convenios de asociación celebrados en el marco del Decreto 092 de 2017, pues estos sólo resultan aplicables a los Procesos de Contratación en virtud de los cuales una Entidad Estatal adquiere o se abastece de un bien, obra o servicio a través de un contrato conmutativo.

9. Matriz de Riesgos

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis y asignación de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente. Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual: (**Anexo 4-Matriz de riesgos**)



JOSE GUEVARA LORA
Asesor Externo OAGRD
ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Anexo 1- Anexo Técnico
Anexo 2- Estudio de Mercado
Anexo 3- Presupuesto
Anexo 4- Matriz de Riesgos